



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA



**PERCEPCIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO
REGIONAL DE LA JUVENTUD SOBRE EL ESPACIO DE
PARTICIPACIÓN EN EL GOBIERNO REGIONAL DE
MOQUEGUA: 2019**

TESIS

PRESENTADA POR:

Bach. MISHEL JOSÉ HUARSAYA CONDORI

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA

PUNO – PERÚ

2023



NOMBRE DEL TRABAJO

**PERCEPCIONES DE LOS MIEMBROS DEL
CONSEJO REGIONAL DE LA JUVENTUD
SOBRE EL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN
EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUE
GUA: 2019**

AUTOR

MISHEL JOSÉ HUARSAYA CONDORI

RECuento DE PALABRAS

28206 Words

RECuento DE CARACTERES

150881 Characters

RECuento DE PÁGINAS

132 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

354.5KB

FECHA DE ENTREGA

Jul 3, 2023 11:29 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Jul 3, 2023 11:31 AM GMT-5

● 20% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos

- 20% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 11% Base de datos de trabajos entregados
- 4% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)



DEDICATORIA

A mi hijo amado, Ancel Said Sebastian Huarsaya Rosa, la luz de mi vida



AGRADECIMIENTOS

A Cleydi Rosa Pancca por su apoyo incondicional.

A mi familia Huarsaya Condori.

Al Dr. Santiago Torres Esteves, por ser un guía en mi vida profesional.



INDICE GENERAL

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTOS

INDICE GENERAL

INDICE DE TABLAS

RESUMEN 16

ABSTRACT..... 17

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA..... 18

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA 19

1.2.1 Problema general..... 19

1.2.2 Problemas específicos 20

1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACION 20

1.3.1.Hipótesis General 20

1.3.2.Hipótesis específicas 20

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN 21

1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN 22

1.5.1.Objetivo general 22

1.5.2.Objetivos específicos..... 22

CAPITULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN 23

2.1.1.Antecedentes internacionales 23

2.1.2.Antecedentes nacionales 25



2.1.3. Antecedentes regionales – local	27
2.2. MARCO TEÓRICO	29
2.2.1. Base teórica	29
2.3. MARCO CONCEPTUAL	40
2.3.1. Participación política.....	40
2.3.2. Juventud	41
2.3.3. Derechos de los jóvenes	41
2.3.4. Políticas públicas.....	42
2.3.5. Democracia como participación.....	42
2.3.6. Satisfacción	43
2.3.7. Expectativa	43
CAPITULO III	
MATERIALES Y METODOS	
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	44
3.1.1. A partir del enfoque de la epistemología de la investigación científica.....	44
3.1.2. A partir del análisis de la profundidad de la investigación	44
3.2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	45
3.2.1. Ejes de análisis de la investigación	45
3.2.2. Dimensiones del análisis de la investigación	45
3.2.3. Unidad de análisis de la investigación	46
3.2.4. Unidades de observación de la investigación.....	46
3.2.5. Periodo de análisis.....	46
3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	46
3.3.1. Población.....	46
3.3.2. Muestra.....	46



3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	47
3.4.1. Técnicas	47
3.4.2. Instrumentos	47
3.5. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO	47
3.6. BAREMOS DE CUALIFICACIÓN / VALORACIÓN:	47
3.7. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES POR DIMENSIONES E INDICADORES	49

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS	50
4.1.1. Características sociodemográficas de los miembros del Consejo Regional de la Juventud sobre el espacio de participación en el Gobierno Regional de Moquegua: 2019; en relación a: sexo, edad, grado de instrucción educativa y procedencia	51
4.1.2. Grados de satisfacción de los miembros del Consejo Regional de la Juventud sobre el espacio de participación en el gobierno regional de Moquegua: 2019	53
4.1.3. Percepción de niveles de expectativa de los miembros del Consejo Regional de Juventud sobre el espacio de participación en el gobierno regional de Moquegua	75
4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESTADÍSTICA	108
4.2.1. Hipótesis general	108
4.2.2. Hipótesis específica 1	109
4.2.3. Hipótesis específica 2	110
4.3. DISCUSIÓN	112



4.3.1. Grados de satisfacción de los integrantes de las organizaciones juveniles del Consejo Regional de la Juventud (COREJU) de Moquegua en el año del 2019, sobre el espacio de participación juvenil.....	112
4.3.2. Niveles de expectativa de los integrantes de las organizaciones juveniles del Consejo Regional de la Juventud (COREJU) de Moquegua en el año del 2019, sobre el espacio de participación juvenil.....	114
V. CONCLUSIONES.....	118
VI. RECOMENDACIONES	119
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	120
ANEXOS.....	125

Área: Gobernabilidad, Ciudadanía y Desarrollo Social

Tema: Participación de jóvenes en gobierno regional

Fecha de sustentación: 11 de julio del 2023



INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Variable percepción	47
Tabla 2. Dimension, satisfacción.....	48
Tabla 3. Dimensión, expectativa.....	48
Tabla 4. Operacionalización, dimensiones, indicadores.....	49
Tabla 5. Edad	51
Tabla 6. Sexo.....	51
Tabla 7. Procedencia.....	52
Tabla 8. Instrucción	53
Tabla 9. Dimensión de satisfacción	53
Tabla 10. Grado del nivel de participación en consideración a sus derechos en las sesiones ordinarias y extraordinarias del COREJU, por edad.....	54
Tabla 11. Grado del proceso de elegir y ser elegido para cargos de la directiva del COREJU, desde la perspectiva del ejercicio de sus derechos, según el rango de edad.....	55
Tabla 12. Grado del nivel de satisfacción personal, respecto a su participación en las actividades del COREJU, según el rango de edad.....	56
Tabla 13. Grado de la perspectiva personal, considera satisfactoria la información que le proporcionaron respecto a las gestiones del COREJU ante el Gobierno Regional, por edad.....	57
Tabla 14. Grado de satisfactorio, el procedimiento establecido en el Reglamento Interno, respecto a la renuncia a ser miembro del COREJU, según el rango de edad.....	58
Tabla 15. Grado de calificación del nivel de participación en consideración a sus derechos en las sesiones ordinarias y extraordinarias del COREJU, por sexo.....	59



Tabla 16. Grado de considera el proceso de elegir y ser elegido para cargos de la directiva del COREJU, desde la perspectiva del ejercicio de sus derechos, por sexo. .	60
Tabla 17. Grado del nivel de satisfacción personal, respecto a su participación en las actividades del COREJU, por sexo.	61
Tabla 18. Grado de la perspectiva personal, considera satisfactoria la información que le proporcionaron respecto a las gestiones del COREJU ante el Gobierno Regional, por sexo.....	62
Tabla 19. Grado de satisfacción del procedimiento establecido en el Reglamento Interno, respecto a la renuncia a ser miembro del COREJU, por sexo.....	63
Tabla 20. Grado de, calificación de su nivel de participación en consideración a sus derechos en las sesiones ordinarias y extraordinarias del COREJU, por procedencia.....	64
Tabla 21. Grado de considerar el proceso de elegir y ser elegido para cargos de la directiva del COREJU, desde la perspectiva del ejercicio de sus derechos, por procedencia.....	65
Tabla 22. Grado del nivel de satisfacción personal, respecto a su participación en las actividades del COREJU, por procedencia.	66
Tabla 23. Grado de la perspectiva personal, considera satisfactoria la información que le proporcionaron respecto a las gestiones del COREJU ante el Gobierno Regional, por procedencia.....	67
Tabla 24. Gado de Considerar satisfactorio, el procedimiento establecido en el Reglamento Interno, respecto a la renuncia a ser miembro del COREJU, por procedencia.....	68



Tabla 25. Grado de califica su nivel de participación en consideración a sus derechos en las sesiones ordinarias y extraordinarias del COREJU, por grado de instrucción.	69
Tabla 26. Grado de Cómo considera el proceso de elegir y ser elegido para cargos de la directiva del COREJU, desde la perspectiva del ejercicio de sus derechos, por grado de instrucción.	70
Tabla 27. Grado de Cómo es el nivel de satisfacción personal, respecto a su participación en las actividades del COREJU, por grado de instrucción.....	72
Tabla 28. Grado de, Desde la perspectiva personal, considera satisfactoria la información que le proporcionaron respecto a las gestiones del COREJU ante el Gobierno Regional, por grado de instrucción.	73
Tabla 29. Grado de, considere satisfactorio, el procedimiento establecido en el Reglamento Interno, respecto a la renuncia a ser miembro del COREJU, por grado de instrucción.	74
Tabla 30. Expectativa.....	75
Tabla 31. Probabilidad que el Gobierno regional, brinde mayor apoyo logístico y de recursos para la promoción y ejecución de acciones y funciones del COREJU, acorde a las aspiraciones de la juventud moqueguana, respecto a su edad....	76
Tabla 32. Probabilidad que los directivos del COREJU, cumplan con mayor diligencia los acuerdos y tareas de la asamblea, según edad.	77
Tabla 33. Probabilidad que se incremente la participación del COREJU, en actividades sociales y políticas con motivo de las próximas elecciones y regionales, por edad.	78



Tabla 34. Probabilidad, para el segundo año de gestión, el cuerpo directivo del COREJU mejore su desempeño conforme al marco normativo y acuerdos de la asamblea, según edad.	79
Tabla 35. Probabilidad, Crece el interés y la esperanza de los integrantes del COREJU por mantenerse informados y participar de los acuerdos y actividades, por edad.	80
Tabla 36. Probabilidad de mejora el respeto y empatía entre sus miembros y la institucionalidad entre los integrantes del COREJU, por edad.	81
Tabla 37. Probabilidad que para el próximo año participare con propuestas en el Consejo Provincial de la Juventud COPROJU, por edad.	82
Tabla 38. Probabilidad sobre que sus propuestas son consideradas en las sesiones ordinarias y extraordinarias del COREJU, por edad.	83
Tabla 39. Probabilidad que el Gobierno regional, brinde mayor apoyo logístico y de recursos para la promoción y ejecución de acciones y funciones del COREJU, acorde a las aspiraciones de la juventud moqueguana, según sexo.	84
Tabla 40. Probabilidad que los directivos del COREJU, cumplan con mayor diligencia los acuerdos y tareas de la asamblea, por sexo.	85
Tabla 41. Probabilidad que se incremente la participación del COREJU, en actividades sociales y políticas con motivo de las próximas elecciones y regionales, por sexo.	86
Tabla 42. Probabilidad que para el segundo año de gestión, el cuerpo directivo del COREJU mejore su desempeño conforme al marco normativo y acuerdos de la asamblea, por sexo.	87
Tabla 43. Probabilidad crece el interés y la esperanza de los integrantes del COREJU por mantenerse informados y participar de los acuerdos y actividades, por sexo.	88



Tabla 44. Probabilidad, mejora el respeto y empatía entre sus miembros y la institucionalidad entre los integrantes del COREJU, por sexo.	89
Tabla 45. Probabilidad que el próximo año participar con propuestas en el Consejo Provincial de la Juventud COPROJU, por sexo.	90
Tabla 46. Probabilidad, nuestras propuestas son consideradas en las sesiones ordinarias y extraordinarias del COREJU, por sexo.	91
Tabla 47. Probabilidad que el Gobierno regional, brinde mayor apoyo logístico y de recursos para la promoción y ejecución de acciones y funciones del COREJU, acorde a las aspiraciones de la juventud moqueguana, por procedencia.	92
Tabla 48. Probabilidad, los directivos del COREJU, cumplan con mayor diligencia los acuerdos y tareas de la asamblea, según el lugar de procedencia.	93
Tabla 49. Probabilidad que se incremente la participación del COREJU, en actividades sociales y políticas con motivo de las próximas elecciones y regionales, según el lugar de procedencia.	94
Tabla 50. Probabilidad que, para el segundo año de gestión, el cuerpo directivo del COREJU mejore su desempeño conforme al marco normativo y acuerdos de la asamblea, por lugar de procedencia.	95
Tabla 51. Probabilidad, crece el interés y la esperanza de los integrantes del COREJU por mantenerse informados y participar de los acuerdos y actividades, por lugar de procedencia.	96
Tabla 52. Probabilidad, mejora el respeto y empatía entre sus miembros y la institucionalidad entre los integrantes del COREJU, por lugar de procedencia.	97
Tabla 53. Probabilidad que el próximo año participare con propuestas en el Consejo Provincial de la Juventud COPROJU, por lugar de procedencia.	98



Tabla 54. Probabilidad, nuestras propuestas son consideradas en las sesiones ordinarias y extraordinarias del COREJU, por lugar de procedencia.	99
Tabla 55. Probabilidad, el Gobierno regional, brinde mayor apoyo logístico y de recursos para la promoción y ejecución de acciones y funciones del COREJU, acorde a las aspiraciones de la juventud moqueguana, por grado de instrucción.....	100
Tabla 56. Probabilidad que los directivos del COREJU, cumplan con mayor diligencia los acuerdo y tareas de la asamblea, por lugar de procedencia.	101
Tabla 57. Probabilidad que se incremente la participación del COREJU, en actividades sociales y políticas con motivo de las próximas elecciones y regionales, según el lugar de procedencia.....	102
Tabla 58. Probabilidad que para el segundo año de gestión, el cuerpo directivo del COREJU mejore su desempeño conforme al marco normativo y acuerdos de la asamblea, según el grado de instrucción.	103
Tabla 59. Probabilidad que crece el interés y la esperanza de los integrantes del COREJU por mantenerse informados y participar de los acuerdos y actividades, según el grado de instrucción.	104
Tabla 60. Probabilidad que mejora el respeto y empatía entre sus miembros y la institucionalidad entre los integrantes del COREJU, según el grado de instrucción.	105
Tabla 61. Probabilidad que el próximo año participare con propuestas en el Consejo Provincial de la Juventud COPROJU, por grado de instrucción.....	106
Tabla 62. Probabilidad, nuestras propuestas son consideradas en las sesiones ordinarias y extraordinarias del COREJU, según el grado de instrucción.	107
Tabla 63. Estadísticas para una muestra	108
Tabla 64. Prueba para una muestra	108



Tabla 65. Estadísticas para una muestra	109
Tabla 66. Prueba para una muestra	110
Tabla 67. Estadísticas para una muestra	111
Tabla 68. Prueba para una muestra	111
Tabla 69. Encuesta de percepciones nivel de satisfacción.....	128
Tabla 70. Encuesta de percepciones nivel de expectativa	130



RESUMEN

Identificado como problema que se percibe una participación no protagónica de la juventud, se ha formulado como interrogante: ¿Cuáles son las percepciones de los miembros del Consejo Regional de la Juventud sobre el espacio de participación en el gobierno regional de Moquegua: 2019, en relación a sus grados de satisfacción y niveles de expectativa? El método utilizado fue el Hipotético–Deductivo, con el uso de la técnica de la encuesta y como instrumento la guía de cuestionario. Fue su objetivo general: Determinar las percepciones de los miembros del Consejo Regional de la Juventud sobre el espacio de participación en el gobierno regional de Moquegua: 2019, en relación a sus grados de satisfacción y niveles de expectativa. Ha tenido como muestra por conveniencia a 94 integrantes. El procedimiento fue mediante el uso de la estadística descriptiva en cuadros de doble entrada, frecuencias y porcentajes simples y acumulativos. Para la comprobación y contratación de la hipótesis se ha usado la prueba t Student. Los resultados encontrados en relación a sus condiciones demográficas fueron: según grupos de edad, 15-20 (33%), 21-25 (31%) y 26-29 (35.1%); por sexo el 60.6% mujeres y 39.4% varones; por lugar de procedencia según zona urbana fue del 87.2% y 10,6% en zona rural y 2,1% en zona urbano marginal; en relación al nivel educativo el 67% fueron de nivel universitario y 33% de nivel secundaria. Los resultados respecto a la percepción sobre los espacios de participación en la gestión del Gobierno Regional, refieren el 47,0% que percibe como medio; en tanto que, el 60.6% indican estar satisfechos y el 62.8% señalan que están optimistas sobre la participación en la gestión del gobierno regional de Moquegua. La aplicación de la prueba t de Student, considerando como valor de prueba 2 que representa la categoría bajo de percepción, a los grados de satisfacción y niveles de expectativa conforme al baremo preestablecido; se obtuvo el valor p / significancia bilateral = 0,000 siendo un valor inferior al margen de error aceptado de 0,05 que corrobora que las percepciones de los integrantes de las organizaciones juveniles del Consejo Regional de la Juventud (COREJU) de Moquegua en el año del 2019, son de nivel bajo, sobre el espacio de participación juvenil.

Palabras clave: Espacios de participación, Gobierno regional, Organizaciones juveniles, Percepciones sociales.



ABSTRACT

Identified as a problem that a non-protagonistic participation of youth is perceived, it has been formulated as a question: What are the perceptions of the members of the Regional Youth Council about the space for participation in the regional government of Moquegua: 2019, in relation to their degrees of satisfaction and levels of expectation? The method used was the Hypothetical-Deductive, with the use of the survey technique and the questionnaire guide as an instrument. Its general objective was: To determine the perceptions of the members of the Regional Youth Council about the space for participation in the regional government of Moquegua: 2019, in relation to their degrees of satisfaction and levels of expectation. It has had 94 members as a convenience sample. The procedure was through the use of descriptive statistics in double entry tables, frequencies and simple and cumulative percentages. The Student's t test was used to verify and contract the hypothesis. The results found in relation to their demographic conditions were: according to age groups, 15-20 (33%), 21-25 (31%) and 26-29 (35.1%); by sex, 60.6% women and 39.4% men; By place of origin according to urban area it was 87.2% and 10.6% in rural area and 2.1% in marginal urban area; In relation to the educational level, 67% were at the university level and 33% at the secondary level. The results regarding the perception of the spaces for participation in the management of the Regional Government, refer to 47.0% who perceive it as medium; while 60.6% indicate that they are satisfied and 62.8% indicate that they are optimistic about the participation in the management of the regional government of Moquegua. The application of the Student's t test, considering as test value 2, which represents the low perception category, to the degrees of satisfaction and levels of expectation according to the pre-established scale; the value p / bilateral significance = 0.000 was obtained, being a value lower than the accepted margin of error of 0.05, which corroborates that the perceptions of the members of the youth organizations of the Regional Youth Council (COREJU) of Moquegua in the year of 2019, are of a low level, on the space for youth participation.

Keywords: Spaces for participation, Youth organizations, Social perceptions, Regional government.



CAPITULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Considerando que en el contexto latinoamericano a inicios de la década de los 90^o aconteció la inquietud por la situación de la población joven, en aspectos generales, al igual que la aceptación del suceso que establece un grupo con necesidades y características peculiares, el cual debe motivar a realizar acciones concretas como políticas integrales y coherentes; de ahí que, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) durante el año 2000, considera a las y los jóvenes a ser un grupo de atención prioritaria de acción mundial, proponiéndose trabajar de manera conjunta y su participación efectiva de la población joven en la vida de la sociedad y toma de decisiones. En cambio, en Latinoamérica, las juventudes, continúan siendo un grupo considerado en las políticas públicas compensatorias que sostienen un enfoque de asistencialismo y vulnerabilidad. De este modo, el joven pasa a ser un sujeto potencial consumidor y no co-constructor de políticas.

En el contexto nacional, a partir de 1996 se comenzó a trabajar con los jóvenes sobre las percepciones y actitudes de ellos frente a la gobernabilidad, la democracia y las políticas; los resultados entonces, fueron angustiosos: las y los jóvenes despreciaban la política, puesto que no hallaban líderes con quienes identificarse, y mostraban un rechazo casi total a involucrarse en la vida política, es decir, no tenían la intención de participar representando ya sea en su centros de estudios sus gobiernos locales, regionales y nacional.



Así, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, N° 27867, en su artículo 8° indica que la participación es uno de los principios rectores de las políticas y la gestión regional; esta ley refiere que la gestión regional llevará a cabo y hará uso de sus instancias y estrategias de participación ciudadana en las etapas de formulación, seguimiento, fiscalización y evaluación de la gestión de gobierno, del mismo modo en la ejecución de los planes, proyectos regionales y presupuesto. En este sentido, la participación es comprendida como el involucramiento generalizado de una población, debe ser de modo concertado e incluyente; así, los jóvenes deben ser agentes partícipes en los espacios de concertación; en cambio, se percibe en su mayoría que a los jóvenes no se les permite una participación de forma activa, y más bien existe una participación limitada, con exclusiones y desigualdades, debido a que su marco normativo les genera limitaciones en participación y representación juvenil sumado al desinterés político del Gobierno Regional de Moquegua, por un lado.

Por otro, la participación de los jóvenes en los espacios de participación ciudadana, tampoco ha sido abordadas a partir del estudio en relación a los grados de satisfacción y niveles de expectativa que tienen los miembros e integrantes de las organizaciones juveniles del Consejo Regional de la Juventud (COREJU) de Moquegua en el año del 2019, sobre el espacio de participación juvenil en el Gobierno Regional de Moquegua. De ahí el propósito de investigar estos temas que están en relación a los grados de satisfacción y niveles de expectativa.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 Problema general

¿Cómo son las percepciones de los miembros del Consejo Regional de la Juventud sobre el espacio de participación en el Gobierno Regional de Moquegua:



2019, en relación a sus grados de satisfacción y niveles de expectativa, sobre el espacio de participación?

1.2.2 Problemas específicos

- ¿Cuáles son los grados de satisfacción de los miembros del Consejo Regional de la Juventud sobre el espacio de participación en el gobierno regional de Moquegua: 2019
- ¿Cuáles son los niveles de expectativa de los miembros del Consejo Regional de la Juventud sobre el espacio de participación en el gobierno regional de Moquegua: 2019?

1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACION

1.3.1. Hipótesis General

Las percepciones de los miembros del Consejo Regional de la Juventud sobre el espacio de participación en el gobierno regional de Moquegua: 2019, son diferenciados, en relación a sus grados de satisfacción y niveles de expectativa.

1.3.2. Hipótesis específicas

- Los grados de satisfacción son medianamente satisfechos en los miembros del Consejo Regional de la Juventud sobre el espacio de participación en el Gobierno Regional de Moquegua: 2019; los mismos que están diferenciados según su condición sociodemográfica al que pertenecen.
- Los niveles de expectativa son optimistas en los miembros del Consejo Regional de la Juventud sobre el espacio de participación en el gobierno regional de Moquegua: 2019; los mismos que están diferenciados según su condición sociodemográfica al que pertenecen.



1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Hoy en el Perú como en todo el mundo se está incrementando el interés por la población juvenil. Hay mucha expectativa respecto al posible papel que los jóvenes deben desempeñar y puedan convertirse en nuevos actores sociales del desarrollo de los gobiernos locales y regionales. A pesar de este potencial, la participación de los jóvenes en los espacios de toma de decisiones es todavía limitado, y no se percibe una voluntad política de apoyo por parte del Estado.

Por esta razón, teniendo en cuenta la existencia de evidencias teóricas y empíricas que sustentan como problema social la participación de la juventud, se ha considerado estudiar la participación de jóvenes, por cuanto, la presente investigación resulta importante, porque permitirá conocer la participación juvenil del Consejo Regional de la Juventud de Moquegua, el mismo que nos permitirá analizar mediante las percepciones sobre los grados de satisfacción, niveles de expectativa y valoración desde el punto de vista de los involucrados así como su nivel de participación y conocimiento de su espacio participacional, y la vez que nos permitirá a través de los resultados, dar sugerencias de estrategias a los involucrados (autoridades juveniles y funcionarios responsables del área de participación juvenil), para su mejor funcionalidad y/o cambios; los mismos que también deben servir como antecedentes teóricos y metodológicos para futuros estudios.

- En lo teórico, se compilará, sistematizará y analizará referentes teóricos de los diferentes investigadores a nivel nacional e internacional sobre el tema de la participación de jóvenes en los espacios de participación ciudadana que contribuirá a futuros investigadores acceder a una información útil, que les permita generar reflexión, discusión al confrontar diferentes teorías, para construir un marco teórico global e integrador que les facilite la creación de nuevas teorías sobre el tema en referencia.



- **En lo científico**, aporta conocimientos al campo de la participación de jóvenes en espacios de participación ciudadana en gobiernos regionales como constructo de la participación juvenil; dado que comprueba la hipótesis que las percepciones de los integrantes de las organizaciones juveniles del Consejo Regional de la Juventud de Moquegua en el año del 2019, son diferenciados, en relación a sus grados de satisfacción y niveles de expectativa, sobre el espacio de participación juvenil en el Gobierno Regional de Moquegua.
- En lo metodológico, se validarán los instrumentos para ser usados en investigaciones posteriores desde un análisis más profundo y participativo desde un enfoque comprensivo e interpretativo, conocido procedimentalmente como cualitativo.

1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1. Objetivo general

Determinar las percepciones de los miembros del Consejo Regional de la Juventud sobre el espacio de participación en el Gobierno Regional de Moquegua: 2019, en relación a sus grados de satisfacción y niveles de expectativa.

1.5.2. Objetivos específicos

- Determinar los grados de satisfacción de los miembros del Consejo Regional de la Juventud sobre el espacio de participación en el Gobierno Regional de Moquegua: 2019.
- Determinar los niveles de expectativa de los miembros del Consejo Regional de la Juventud sobre el espacio de participación en el Gobierno Regional de Moquegua: 2019.



CAPITULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. Antecedentes internacionales

Rojas (2015), señala en el artículo “*Construcción de gobernabilidad a partir de la experiencia de los consejos municipales de juventud del centro oriente colombiano: Un estudio de caso*”, La investigación nos muestra los resultados de un estudio de casos en el centro oriente colombiano, donde a partir de su marco normativo vigente y no vigente, realizaron un aproximamiento a las prácticas de los Consejos Municipales de Juventud (CMJ’s) de los municipios de Tunja y Paipa, del cual se permitió saber sobre los ambientes de participación, procesos y dinámicas que han contribuido a la formulación de gobernabilidad. La investigación se da desde un diálogo entre los concernientes legales y teóricos, así también desde la dinámica que es característico de los Consejos Municipales de Juventud en las gestiones departamentales y municipales comprendidos entre periodo 2006 y 2013, consecuente de ello se logra hacer un análisis al nuevo estatuto de juventud. Se considera, entre otras técnicas de investigación, el análisis de archivo de fuentes.

Vázquez (2011), en su artículo científico titulado: “*La participación ciudadana juvenil como un recurso externo al Gobierno*”, concluye señalando que como se sabe que ciertamente desde el aparato gubernamental se fomenta variados mecanismos donde las y los jóvenes pueden participar, a la vez se observa que los mismos reflejan las estructuras políticas-tradicionales existentes y por ello existe quejas por cómo se llevan y su inoperancia. Esto, causando la imagen, que se les



invita a participar en estructuras que probablemente no tienen credibilidad, y hacen que la participación sea un poco marginal y excluyente. A consecuencia de ello, se ha identificado que existe un sector juvenil bastante amplio que no tiene interés por los asuntos públicos. Este hecho debería estar dentro la preocupación de la autoridad pública puesto que aparentemente este desinterés es una expresión de la capacidad de movilizar y condicionar la participación el cual puede ser vista como un recurso donde el Gobierno, al no conseguirlo, deja de acceder a otros insumos que podrían ayudarle a conseguir la aceptación de la población joven, con mayor amplitud y no una mínima aceptación como sucede actualmente.

Mariñez (2006), en el artículo de investigación titulado: “*Políticas públicas y participación de la juventud; caso: Nuevo León, México*”; en este trabajo de investigación analiza la intervención política y ciudadana de las y los jóvenes en el Estado Nuevo León, México. Para lo cual se consideran elementos claves como la construcción de ciudadanía en México específicamente en esta entidad federal, así como la política pública social para la población joven. Se parte del concepto de participación como todo hecho colectivo de individuos orientado a la satisfacción de definidos objetivos, y de política pública alrededor de los hechos gubernamentales resultado de una programación pública exigidas de las exigencias ciudadanas. A fin de los efectos del presente trabajo, son las y los jóvenes, la participación y la política pública, los conceptos orientadores, por tanto, los aspectos institucionales de ellas y ellos son fundamentales para el análisis. De ahí entonces que el objetivo del artículo sea mostrar una aproximación del nivel de conexión de la participación ya sea política como ciudadana de este grupo de la sociedad con las políticas públicas sociales juveniles de Nuevo León.



2.1.2. Antecedentes nacionales

Condori (2020), en el estudio “*Participación ciudadana de organizaciones juveniles en la formulación del presupuesto participativo en Lima Metropolitana*”, de acuerdo al objetivo principal fue precisar si la participación ciudadana de organizaciones juveniles se vincula con la elaboración del presupuesto participativo en Lima Metropolitana. Al respecto se investigó desde la perspectiva cuantitativa, de tipo aplicada, de carácter descriptivo – correlacional, la muestra estuvo comprendida por 55 jóvenes, delegados de organizaciones juveniles, a los cuales se les empleó la encuesta con el propósito de obtener la información concerniente. A fin de procesar la información se empleó el programa estadístico SPSS Versión 25, consiguiendo los siguientes resultados: La hipótesis general de investigación fue, la participación ciudadana de organizaciones juveniles se relaciona positivamente con la formulación del presupuesto participativo en Lima Metropolitana, como resultado se obtuvo, una Correlación de Pearson = ,597 Correlación positiva media ($P = ,000 < .05$). y por último, con la hipótesis específica 2; existe relación significativa entre las instancias de participación para las organizaciones juveniles con las políticas municipales en materia de juventudes de Lima Metropolitana, se obtuvo como resultado una Correlación de Pearson = ,732 el cual representa una Correlación positiva significativa ($P = ,000 < .05$).

Gutiérrez (2014), en la tesis “*Gestión y participación del Programa Consejo Provincial de la Juventud en el fortalecimiento de la ciudadanía de las organizaciones juveniles en el distrito de Trujillo, provincia de Trujillo, región La Libertad; año 2012-2014*”, Los resultados obtenidos demuestran que las y los jóvenes de 16 organizaciones desempeñan una ciudadanía dinámica, considerando sus derechos y deberes ciudadanos, en cambio no lo manifiestan por medio de



mecanismos institucionalizados y formales, más bien si desde sus inherentes espacios de interrelación, en otras palabras, construyendo colectivos con fines deportivos, culturales, académicos, políticos, de voluntariado y proyección social. Esa organización, facilita que aperturen espacios donde se van involucrando a más jóvenes, para que se organicen y fortalezcan como actores sociales. En ese sentido el espacio de participación denominado consejo Provincial de la Juventud Trujillo (COPROJUT), conforma uno de los fundamentales actores en relacionarse con su mundo individual y colectivo, dirigiendo acciones de capacitación, asesoramiento legal, acompañamiento y respaldo a las iniciativas y proyectos de las y los jóvenes, conjuntamente con actividades integradoras, asentando una red inter organizaciones; ello conforta el ambiente organizativo de los colectivos juveniles, fomentando sus aptitudes y de la práctica de sus derechos ciudadanos, pero las insuficiencias y las reducciones presupuestarias de la gestión edil influyen en que las participaciones no resulten al 100% satisfactorias, en ocasiones con efectos poco significativos, sin embargo otras coadyuvan al progreso humano y al progreso de la calidad de vida de los jóvenes.

Macassi (2002), señala a manera de conclusión en el artículo científico titulado: *“Participación juvenil en el contexto de recuperación democrática”*; que, considerar la participación juvenil en la actualidad no puede ser desconectada del desarrollo social y político que nos encontramos viviendo. Sin procurar un análisis minucioso de la coyuntura, entendemos que están tres grandes retos donde se tiene que pensar en la participación de los jóvenes. El primer desafío implica la radicalidad y reforzamiento de la democracia en el Perú, que garantice una transformación significativa en relación a la década pasada de dictadura (1981-1990) y a la década de democracia de poca intensidad. El segundo desafío radica en la recomponer los



tejidos que enlazan lo social con lo político y que en esta coyuntura se interpreta por la impresión y fortalecimiento de la sociedad civil. En último, la necesidad de considerar el desarrollo a largo plazo lo cual conteste a los cambios de la economía mundial, a la vez a las variabilidades culturales y las transformaciones sociales que estamos pasando las sociedades latinoamericanas. De esta manera, bastantes textos se escribieron sobre la participación y así mismo sobre la participación juvenil que se ha opinado, por ejemplo, que la participación debe ser un elemento antes, durante y después de las políticas sociales; no obstante, escasamente se ha avanzado en propuestas precisas, de instrumentación de la gestión pública y menos aún en la práctica de participación en el Estado (salvo honrosas 171 excepciones).

2.1.3. Antecedentes regionales – local

Acero & Leonardo (2018), en la tesis titulada: *“Rol de participación de las organizaciones de juventudes en la gestión del Gobierno Regional de Puno: 2015-2017”*; ha sido el objetivo: estudiar y enseñar el rol de la participación de las organizaciones juveniles durante la gestión del Gobierno Regional de Puno, a fin de plantear opciones factibles democráticas y directas de índole reglamentario y democrático que perfeccionen la gestión del Gobierno Regional Puno. Como conclusiones más importantes ha llegado a los siguientes: - En atención al rango de entendimiento respecto a la participación:

- Las organizaciones juveniles de la región Puno, en mayor porcentaje el cual es el 60% (181 de 300 miembros) responden que no conocen la participación de las organizaciones juveniles en la gestión del gobierno regional de Puno.



- Sobre la forma de participación: Los integrantes de las organizaciones juveniles de la región de Puno, en mayor porcentaje que es del 68 % (203 de 300 miembros) responden que la forma de participación ha sido de temple PASIVO e indirecta en la gestión de gobierno del Gobierno Regional de Puno.

Pari (2015), en la tesis titulada: *“Participación ciudadana de los líderes de las organizaciones juveniles en los espacios de concertación de la Municipalidad Provincial de Puno 2015”*, considerando como fin de determinar la repercusión sobre la Participación ciudadana de los líderes de las organizaciones de juventud en la Municipalidad Provincial de Puno en sus espacios de concertación.; siendo su hipótesis: *“La participación ciudadana de los líderes de las organizaciones juveniles es de forma pasivas e inciden directamente en los espacios de concertación de la Municipalidad”*, entendiendo que se **OBTIENE** acuerdos no Consensuados, el modelo de investigación ejecutado fue orientada desde el modelo cuantitativo bajo el método hipotético deductivo, aplicando la técnica de la Encuesta y el cuestionario como instrumento pre – codificado que se empleó en la provincia de Puno a líderes de las organizaciones juveniles a un total de 50 que conforman el universo de estudio. La investigación arribó a los siguientes resultados; en la provincia de Puno la participación ciudadana de los líderes de juventudes es de manera muy pasiva puesto que el 66.1% no ejerce los principios de la concertación y esta repercute de manera directa en la Provincia de Puno en los espacios de concertación y participación; en tanto en el Consejo Provincial de la Juventud en relación a la formas de participación nos muestra que el 73.2% es solo informativo, en relación a la actitud al dialogo en los espacios de concertación de los lidere de las organizaciones juveniles solo un 51.8% presenta actitud al dialogo. Los líderes juveniles de las organizaciones



juveniles asistes solo cada 15 días a los espacios de concertación en 42.% cumpliendo solo el primer paso del proceso de concertación que es la definición del objetivo principal, causando ello que el diseño o la implementación de que alguna o algunas política publicas juveniles no se implementen.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. Base teórica

2.2.1.1. Participación política

Según Fernández (1999) la participación política hace referencia a las diversas formas de interactuar, realizar acciones o las distintas actitudes que pueda tener una persona o grupos de personas, los partidos políticos y las instituciones, con el fin político, donde la participación política busca involucrarse en las decisiones políticas de un gobierno. Asimismo, el concepto hace referencia a que esta participación es realizada de manera voluntaria donde los miembros de la sociedad participan y eligen a sus gobernantes que los van a representar esto puede ser de manera directa o indirecta. También Fernández señala que existe cierta apatía por parte del Estado ante las diversas manifestaciones de participación política. (Fernández, 1999, p.2).

Asimismo, Pasquino señala que la participación política tiene que ver con acciones, con las actitudes que tiene cada persona y que están en dirección o buscan influir en aquellas decisiones que toman los políticos dentro del sistema del país, las influencias pueden ser realizadas con carácter ya sea directo y legal o no lo sean tanto. Así también influir en las distintas



organizaciones políticas para continuar o establecer cambios en el sistema político dominante actual. (Pasquino, 1999 citado en Leyva, 2018, p.88).

En ese contexto, Mateos (2009) señala que dentro de las sociedades democráticas se puede desarrollar la participación política, gracias a los principios del liberalismo que señalan que las personas son sujeto de derecho y por lo tanto pueden participar. Los ciudadanos tienen la capacidad y realizan la actividad de poder elegir e influir en los gobernantes del país y en sus decisiones de carácter político, dicha actividad se entiende como su participación política, aunque esta es una definición muy general. La participación política tiene que estar vinculada a defender la soberanía popular esto utilizando diversos mecanismos de participación como lo son las movilizaciones. También el sufragio individual o las acciones colectivas que se realizan ya sean una participación política de carácter convencional o no convencional.

Para Mateos cuando hablamos de participación política nos referimos a una acción en primera instancia, después de cómo esta acción puede llegar a influir en las decisiones, y tercero la acción con su influencia tienen que darse en el ámbito político. (Mateos, 2009, p.2). Para Conway la participación política es donde los ciudadanos de un país llegan a través de diferentes acciones o mecanismos de participan poder elegir a quienes los gobernarán pero también estos mismos ciudadanos que eligen también intervienen en la conformación de cómo se va guiando la vida política del país. Participar en política se puede realizar mediante acciones que son individuales, colectivas, legales o ilegales, a favor o en contra ante las decisiones políticas que toman



aquellos que han sido elegidos para representar políticamente y guiar el poder estatal de un país. (Conway, 1986 citado en Tamayo, D. 2012, p.38).

2.2.1.2. Juventud

Según Cevallos ser jóvenes está caracterizado por roles y distintas responsabilidades que ellos tienen debido a la edad, y a su vez las decisiones que ellos toman en esta etapa son decisivas para sus vidas. En la actualidad la juventud establece sus relaciones sociales en un diferente contexto al de las generaciones pasadas, nuevos entornos de socialización, de la misma sociedad y de las instituciones, que tiene características particulares. (Cevallos, 2005, p. 24).³² En la etapa de la juventud en el ser humano se enfrenta a diversos retos que son determinantes para alcanzar su desarrollo personal, lograr sus objetivos en la vida. En esta etapa el joven va formando una actitud ante la vida, una filosofía de vida que lo va guiar durante su desarrollo y desenvolvimiento ante la sociedad, también pone en claro sus valores. Las condiciones de vida como la educación es fundamental para lograr desarrollarse durante la juventud, la salud es otro factor importante, el factor social, económico y sobre todo político ya que gracias ello el joven va poder participar sin inconvenientes en la vida política del país. (Allan, 2005 en Cevallos).

Desde el ámbito sociológico la juventud se va a iniciar desde que el ser humano tenga la capacidad de procrear y va terminar cuando tenga la facultad de poder desarrollarse en la sociedad en todos los ámbitos. (Brito, 1997, p. 29 citado en Hopenhayn, 2004, p.2).



La juventud para el sociólogo Bourdieu es una etapa de la vida donde los jóvenes deben responder a las expectativas que ya la sociedad les ha impuesto, aunque no se le trata como un actor social. La juventud tiene un rol histórico dentro de la historia para la sociedad ya que en la actualidad tienen mayor acceso a la información y sobre todo nuevas responsabilidades que les ha tocado cumplir. El joven es visto como en una etapa donde no se le considera ni niño, ni adulto. (Bourdieu, 1990 citado en Hopenhayn, 2004, p.20).

Según la definición de juventud tiene dos acepciones, mientras que por un lado es una etapa que es distinguible de las diferentes etapas del ciclo humano y por otro lado en esta etapa los jóvenes se van preparando para enfrentar nuevos desafíos y cambios que van a tener por la edad. (Duarte, K. 2000, p.62). La juventud es una etapa donde se construye la personalidad individual en esta etapa de la vida se generan diversos cambios empezando por los fisiológicos que señala una etapa nueva, y también otro cambio es el ambiente social y ecológico donde vive el joven y con las personas de su entorno. (Undiks, 1989 citado en Etcheberry, 2008, p.22).

2.2.1.3. Evolución de los derechos de los jóvenes

Pardo (2008). Señala que la ONU, en la Asamblea General, Resolución Nro. 2037, el 7 de diciembre del año 1965, en mérito a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprueba y proclama la “Declaración sobre el fomento entre la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos”, como el primer texto que reconoce a los jóvenes derechos especiales diferenciados del resto de la sociedad y se subraya la importancia que desempeña en el mundo contemporáneo. En el ámbito de la Comunidad



Iberoamericana de Naciones, se proclama en 1985, como el “Año Internacional de la Juventud”, año que se organiza el Congreso Mundial de la Juventud organizado por la ONU. El Instituto de la Juventud de España, propiciado por las consecuencias de los efectos del “Año Internacional de la Juventud”, realizó la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas de Juventud en Iberoamérica, en mayo de 1987, cuyos resultados han tenido efectos positivos según los participantes, quienes en posteriores reuniones anuales se a autoconvocaron, Buenos Aires 1988, San José 1998, Quito 1990, Santiago 1991, consolidándose la idea de fortalecer “el desarrollo de políticas comunes destinados a favorecer a las nuevas generaciones de juventudes”. En 1993, en la III Cumbre Iberoamericana de Jefes de estado y de Gobiernos instó encomendó a la Organización Internacional de Juventud los lineamientos de un Programa Regional de Acciones para el Desarrollo de la Juventud en América Latina.

Pardo (2008). El 2005, en la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, es firmada en España, ciudad de Badajoz por los países: Bolivia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, cuyo texto final fue elaborado después de ocho años. Art. 1: se considera joven a personas comprendidas entre 15 y 24 años de edad, Art. 2: indica que los Estados declaran a las y los jóvenes a disfrutar y gozar de todos los derechos humanos, y se comprometen a garantizar y respetar a la juventud la práctica plena de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Art. 3: nos indica que los estados formularan políticas y



propondrán programas para que las y los jóvenes mantengan y contribuyan a una cultura de respeto y paz sobre los derechos humanos y difundir los valores de la justicia y la tolerancia.

Pardo (2008). En el ámbito de la Organización de los Estados Americanos, XXXVIII Asamblea General de las Organizaciones de Estados Americanos. Juventud y Valores Democráticos, el 2008, en Medellín Colombia, se aprobó por aclamación la Declaración de Medellín sobre Juventud y Valores Democráticos, el cual incluyen la libertad y la justicia social, así también el desarrollo de habilidades, capacidades y conocimientos resaltantes en las juventudes de las américas son sustanciales para su inserción efectiva en los espacios políticos, económicos y sociales. Art. 21: sobre participación de las y los jóvenes: 1) a la participación política, 4) Los Estados asumen el compromiso de fomentar instituciones gubernamentales y legislativas, motivar la participación de las y los jóvenes en la formulación de leyes y políticas dirigidas a la población joven, a través de la articulación de mecanismos adecuados para efectivizar el análisis y discusiones sobre las iniciativas de las juventudes a través de sus organizaciones y asociaciones.

2.2.1.4. Constitución Política del Perú.

Congreso Constituyente (1993). Derechos Fundamentales de la Persona, Art 2: 1) A la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. El concebido de derecho en todo cuanto le favorece. 2) A la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier a otra índole.



2.2.1.5. Políticas de Estado del Acuerdo Nacional

Acuerdo Nacional (2002). Cuyo segundo objetivo es: Equidad y Justicia social. 16) Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud. El cual indica un compromiso de fortalecer la familia como parte fundamental del desarrollo de la persona de forma íntegra, incentivando el matrimonio y una comunidad familiar respetuosa de los derechos de todos sus integrantes y su dignidad. El estado tiene como política prevenir, sancionar y erradicar las varias formas de violencia el cual se producen en las relaciones familiares. Asimismo, nos proponemos, garantizar desarrollo integral, el bienestar y una vida digna para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con especial trato de los que se encuentran en situación de vulnerabilidad ya sea en pobreza, pobreza extrema y exclusión. Se promoverá espacios institucionales y entornos barriales el cual posibiliten la seguridad personal y la convivencia pacífica, así como una cultura de respeto a los valores sociales, culturales y morales. ; g) desarrollará programas propios para atención a niñas, niños, adolescentes y la población joven que sufren las secuelas del terrorismo. ; i) promoverá programas especiales de recreación, creación y educación productiva y emprendedora de la población joven. ; m) fomentar que los medios de comunicación publiquen imágenes positivas de la niñez, adolescencia y juventud, además de contenidos idóneos a fines de su edad. p) formalizar políticas intersectoriales para reducir la violencia familiar y juvenil; y q) fomentará la institucionalización de foros juveniles en relación a los asuntos de Estado.



2.2.1.6. Ley de los derechos de participación y control ciudadano Nro.

26300

Congreso de la República (1994). Art. 2: Son derechos de participación de los ciudadanos: d) Iniciativas en la formación de dispositivos municipales y regionales.

2.2.1.7. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nro. 27867

Congreso de la República (2002). Art. 8: Principios rectores de las políticas y la gestión regional. 1) Participación. La gestión regional desarrollará y hará uso de instancias y estrategias concretas de participación ciudadana en las fases de formulación, seguimiento, fiscalización y evaluación de la gestión de gobierno y de la ejecución de los planes, presupuestos y proyectos regionales. 4) Inclusión. El Gobierno Regional desarrollará acciones y políticas integrales de gobierno referenciadas a incentivar la inclusión cultural, política y social de la población joven, personas con discapacidad o grupos poblacionales habitualmente excluidos y discriminados por el Estado, sobre todo ubicados en zonas rurales y conformadas en comunidades campesinas y nativas, alimentándose de sus perspectivas y aportes. Estos hechos incluso buscan fomentar los derechos de sectores poblacionales vulnerables, imposibilitando la discriminación por motivos de religión, género, etnia y toda manera de discriminación. Art. 11-A: Composición y funcionamiento del Consejo de Coordinación Regional, b) Las organizaciones de la sociedad civil que podrán participar son, entre otras: asociaciones u organizaciones de gremios empresariales, profesionales, agrarios y vecinales, productores, laborales, universidades, comunidades campesinas y nativas, iglesias, mesas de



concertación y organizaciones e jóvenes y mujeres. Art. 60: Funciones en materia de igualdad de oportunidades y desarrollo social. h) Formular y ejecutar políticas y hechos concretos orientados a fin de que la asistencia social se convierta útil para la región con apoyo y protección a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, personas adultas mayores y grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad y riesgo.

Art. 60: 4. Inclusión. El Gobierno Regional desarrolla acciones y políticas integrales de gobierno alienadas a fomentar la inclusión social, económica, cultural y política de las y los jóvenes, personas con discapacidad o grupos poblacionales históricamente marginados y excluidos por el Estado, sobre todo ubicados en zonas rurales y organizadas en comunidades campesinas y nativas, alimentándose de sus ópticas y aportes. Estos hechos asimismo buscan fomentar los derechos de sectores vulnerables, imposibilitando la discriminación por motivos de religión, genero, etnia y toda otra forma de discriminación.

2.2.1.8. Resolución Ministerial Nro. 357 – 2019 – MINEDU

Ministerio de Educación (2019). Art. 1: Aprobación de la Lista Sectorial de Políticas Nacionales bajo la rectoría o conducción del Ministerio de Educación, b) Lineamientos de Política Nacional de Juventudes: Una apuesta para Transformar el Futuro.

2.2.1.9. Política Nacional de Juventud

Ministerio de Educación (2019). Art. 1: Aprobación de la Política Nacional de Juventud. Art. 2: La Política Nacional de Juventud es de



cumplimiento obligatorio por todas las entidades de los diversos poderes del estado y los diferentes niveles de gobierno, conforme a su autonomía y competencias. Dentro de los Objetivos Prioritarios, OP6: Incrementar la participación ciudadana de las y los jóvenes. El objetivo ha sido propuesto en relación a la Causa Directa 4. Bajo reconocimiento a la participación y representación juvenil y la Causa Directa 5. Precaria institucionalidad pública en relación a la población joven. Es preciso indicar que la conjunción de estas dos causas del problema público de la Política, se debe a su naturaleza en común que concuerda con el componente de participación juvenil el cual ha sido reconocido como una dimensión priorizada para lograr el desarrollo integral de la población joven.

2.2.1.10. Consejo Nacional de la Juventud CONAJU

Congreso de la República (2002). Art 5: Artículo V. Principio de Participación. El Estado promueve la participación de la población joven en la vida económica, política, social y cultural del Estado. Fomenta la participación organizada de las y los jóvenes como órgano de coordinación y consulta en materia de juventud, en los tres niveles de gobierno nacional, regional y local. Artículo VI. Principio de Descentralización. El Estado fomenta y aporta en la ejecución de planes, programas, proyectos y políticas en beneficio de la población joven a nivel nacional, regional y local, aportando a su desarrollo integral. Artículo 2. Alcances de la Ley Son favorecidos de la actual Ley las y los adolescentes y jóvenes que están dentro del grupo etario de 15 a 29 años de edad, sin discriminación alguna que perjudiquen sus responsabilidades, obligaciones y derechos. Lo referido al rango de edad dispuesto no reemplaza



los límites de edad regulados en relación a sistemas de protección, derechos laborales y garantías respecto a las y los adolescentes. Artículo 4. Deberes. Son deberes de las y los jóvenes el respeto, la observancia y difusión del ordenamiento legal y constitucional, aceptando un papel participativo y solidario en el desarrollo nacional regional y local, según corresponda. Las juventudes se hacen cargo de una conducta responsable y de respeto que coadyuven al fortalecimiento de la Nación, la sociedad y la familia. Artículo 17. Definición. El Consejo de Participación de la Juventud, en adelante CPJ, es una institución de concertación, participación y representación, de las juventudes. Recepciona, evalúa, formula y propone políticas e iniciativas instruidas al desarrollo integral de las y los jóvenes y su promoción.

2.2.1.11. Ordenanza Regional Nro. 010-2012-CR/GRM

Consejo Regional Moquegua (2012). Art. 1: Aprobar la creación del Consejo Regional de Juventud de la región Moquegua, como un espacio de consulta, coordinación, concertación y propuesta de la Política regional de Juventud y como espacio de encuentro, organismo que propicia la organización y coordinación para la formulación de propuestas de política juvenil en la Región Moquegua, teniendo como objetivo representar los intereses de la juventud y servir como un espacio para la formación de nuevos líderes.

2.2.1.12. Resolución Ejecutiva Regional Nro. 1432-2014-GR/MOQ

Gobierno Regional Moquegua. (2014). Art. 1: Aprobar, el Reglamento para el funcionamiento del Consejo Regional de la Juvenil, Consejo Regional de Participación Juvenil y Comité de Vigilancia al COREJU, ... cuyo reglamento, en el Art 4: Del objetivo de la Asamblea General del Consejo



Regional de Juventudes de Moquegua: Cuyo objetivo es la coordinación, planificación, y articulación de las políticas de Estado dirigidas al desarrollo integral de la juventud, así mismo la promoción de ideales de solidaridad, preservación del medio ambiente y defensa de la naturales, descentralización política y económica y planteamiento de soluciones de la región Moquegua.

Capítulo II. Del Consejo de Participación Juvenil de la región Moquegua. Art. 19: El Consejo regional de Participación Juvenil de la región Moquegua, está constituido por las organizaciones juveniles de todas las categorías del departamento, del cual las organizaciones estarán dentro de sus integrantes estará conformado por jóvenes de 14 a 29 años de edad, que cuentan con personería jurídica vigente y posean por lo menos un año de antigüedad y tengan inscripción en el Registro Único Regional de Organizaciones Juveniles (RUROJ) del Gobierno Regional de Moquegua. Art. 20: Los miembros del Consejo regional de Participación Juvenil que forman parte del Consejo: Organizaciones políticas, sociales, culturales, deportivos, producción, ambientales, religiosas, campesinas, universitarios, IST, municipios escolares y representantes de ONG relacionados a temas de juventud.

2.3. MARCO CONCEPTUAL

2.3.1. Participación política

La participación política hace referencia a las diversas formas de interactuar, realizar acciones o las distintas actitudes que pueda tener una persona o grupos de personas, los partidos políticos y las instituciones, con el fin político, donde la participación política busca involucrarse en las decisiones políticas de un gobierno.



Asimismo, el concepto hace referencia a que esta participación es realizada de manera voluntaria donde los miembros de la sociedad participan y eligen a sus gobernantes que los van a representar esto puede ser de manera directa o indirecta. También la participación política tiene que ver con acciones, con las actitudes que tiene cada persona y que están en dirección o buscan influir en aquellas decisiones que toman los políticos dentro del sistema del país, las influencias pueden ser realizadas con carácter ya sea directo y legal o no lo sean tanto.

2.3.2. Juventud

La juventud para el sociólogo Bourdieu es una etapa de la vida donde los jóvenes deben responder a las expectativas que ya la sociedad les ha impuesto, aunque no se le trata como un actor social. La juventud tiene un rol histórico dentro de la historia para la sociedad ya que en la actualidad tienen mayor acceso a la información y sobre todo nuevas responsabilidades que les ha tocado cumplir. El joven es visto como en una etapa donde no se le considera ni niño, ni adulto. La juventud tiene dos acepciones, mientras que por un lado es una etapa que es distinguible de las diferentes etapas del ciclo humano y por otro lado en esta etapa los jóvenes se van preparando para enfrentar nuevos desafíos y cambios que van a tener por la edad. Así, la juventud es una etapa donde se construye la personalidad individual en esta etapa de la vida se generan diversos cambios empezando por los fisiológicos que señala una etapa nueva, y también otro cambio es el ambiente social y ecológico donde vive el joven y con las personas de su entorno.

2.3.3. Derechos de los jóvenes

La Asamblea General de la ONU, por Resolución Nro. 2037, del 07 de diciembre del año 1965, en mérito a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprueba y proclama la “Declaración sobre el fomento entre la juventud de



los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos”, como el primer texto que reconoce a los jóvenes derechos especiales diferenciados del resto de la sociedad y se subraya la importancia que desempeña en el mundo contemporáneo. En el ámbito de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, se proclama en 1985, como el “Año Internacional de la Juventud”, año que se organiza el Congreso Mundial de la Juventud organizado por la ONU. El Instituto de la Juventud de España, propiciado por las consecuencias de los efectos del “Año Internacional de la Juventud”, realizó la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas de Juventud en Iberoamérica, en mayo de 1987, cuyos resultados han tenido efectos positivos según los participantes, quienes en posteriores reuniones anuales se autoconvocaron, Buenos Aires 1988, San José 1998, Quito 1990, Santiago 1991, consolidándose la idea de fortalecer “el desarrollo de políticas comunes destinados a favorecer a las nuevas generaciones de juventudes”. En 1993, en la III Cumbre Iberoamericana de Jefes de estado y de Gobiernos instó encomendó a la Organización Internacional de Juventud los lineamientos de un Programa Regional de Acciones para el Desarrollo de la Juventud en América Latina.

2.3.4. Políticas públicas

Martínez (2002) destaca que las políticas públicas ya no son entendidas como la política de gobierno, son comprendidas como el fruto de un consenso de los diferentes actores sociales interesados e involucrados en la dinámica social

2.3.5. Democracia como participación.

Fernández (2003) refiere que como modelo realmente participativo y consiguiendo sus pre requisitos principales: mayor igualdad económica, mayor conciencia y más alto grado de compromiso con las situaciones públicas en que se discute el ciudadano.



2.3.6. Satisfacción

Frehdesk Contact Center (2006) señala que la percepción de placer o decepción de una persona fruto de comparar el resultado percibido de un producto frente a sus expectativas, lo que esperaba.

2.3.7. Expectativa

Vroom (1964) cuantifica la confianza de la persona en ser capaz de conseguir los resultados esperados. Es una medida netamente relativos de lo que cree el individuo en sí mismo.



CAPITULO III

MATERIALES Y METODOS

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

3.1.1. A partir del enfoque de la epistemología de la investigación científica

Dentro del marco de la epistemología de la investigación científica, la investigación, es de tipo Hipotético - Deductivo, conocido también procedimentalmente como investigación de enfoque cuantitativo; por cuanto, este tipo de investigación nos ha permitido examinar los datos de manera numérica, además de establecer asociaciones o relaciones entre variables por lo mismo que plantea hipótesis que pueden ser corroboradas o rechazadas por la realidad estudiada como unidades de análisis y de observación. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010). La hipótesis planteada fue: Las percepciones de los miembros del Consejo Regional de la Juventud sobre el espacio de participación en el Gobierno Regional de Moquegua: 2019, son diferenciados, en relación a sus grados de satisfacción y niveles de expectativa.

3.1.2. A partir del análisis de la profundidad de la investigación

El análisis a partir de la profundidad de la investigación, es de nivel descriptivo y explicativo; descriptivo por cuanto, caracteriza el análisis situacional sociodemográfico de los miembros del Consejo Regional de la Juventud (COREJU), en relación a su participación juvenil en el Gobierno Regional de Moquegua en el año del 2019 y es también de carácter explicativo, porque analiza e identifica cuales son los grados de satisfacción y niveles de expectativa de los miembros del Consejo Regional de la Juventud (COREJU) de Moquegua en relación a su participación



juvenil en el Gobierno Regional de Moquegua en el año del 2019; según sus condiciones sociodemográficas de: sexo, edad, grado de instrucción educativa y procedencia.

3.2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El diseño de investigación asumido fue el diseño no experimental de carácter transversal; porque, según Hernández et. a (2010) la investigación no experimental es aquel en el cual el investigador no realiza la manipulación deliberada de las variables, así los investigadores sólo observan los fenómenos en su estado natural, debido a que se observa y registra los datos en un momento específico y por su propia naturaleza.

3.2.1. Ejes de análisis de la investigación

Comprende:

- Determinación de los grados de satisfacción de los miembros del Consejo Regional de la Juventud (COREJU) en el año del 2019, sobre el espacio de participación juvenil en el Gobierno Regional de Moquegua; según sus condiciones sociodemográficas.
- Determinación de los niveles de expectativa de los miembros del Consejo Regional de la Juventud (COREJU) en el año del 2019, sobre el espacio de participación juvenil en el Gobierno Regional de Moquegua; según sus condiciones sociodemográficas.

3.2.2. Dimensiones del análisis de la investigación

Las dimensiones analizadas son de carácter social y político.



3.2.3. Unidad de análisis de la investigación

Comprende, las percepciones sociales de los miembros del Consejo Regional de la Juventud (COREJU) de Moquegua, en relación a sus grados de satisfacción y niveles de expectativa, sobre el espacio de participación juvenil en el Gobierno Regional de Moquegua, los mismos que se diferencian según sus condiciones sociodemográficas de: sexo, edad, grado de instrucción educativa y procedencia.

3.2.4. Unidades de observación de la investigación

Las unidades de observación están identificadas por los siguientes actores sociales: Miembros y directivos integrantes de las organizaciones juveniles del Consejo Regional de la Juventud (COREJU) de Moquegua.

3.2.5. Periodo de análisis

Comprende la gestión durante el año 2019.

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.3.1. Población

Constituido por 16 organizaciones juveniles, con 291 entre directivos e integrantes.

3.3.2. Muestra

3.3.2.1. Tipo de muestreo

Para determinar el tipo de muestra se utilizó el muestreo de conveniencia no probabilístico, que consiste en seleccionar un subconjunto de la población que comparte muchas de las características del conjunto más amplio, en lugar de seleccionar la población en general de forma aleatoria. (Casal & Mateu, 2003, pág. 5).



3.3.2.2. Tamaño de muestra

98 entre integrantes y directivos.

3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

3.4.1. Técnicas

Entrevista y encuesta.

3.4.2. Instrumentos

Cuestionario, con preguntas cerradas, en la escala de Likert.

3.5. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO

Estadística descriptiva: Distribución de frecuencias y porcentajes.

Estadística inferencial: t de Student para la prueba de hipótesis para muestras.

3.6. BAREMOS DE CUALIFICACIÓN / VALORACIÓN:

a) Baremo variable percepción

Tabla 1.

Variable percepción

RANGO / ESCALA	CUALIFICACIÓN / VALORACIÓN
36,26 – 44,00	Alta
28,51 – 36,25	Media
20,76 – 28,50	Baja
13,00 – 20,75	Muy baja



b) Baremo dimensión satisfacción

Tabla 2.

Dimensión, satisfacción.

RANGO / ESCALA	CUALIFICACIÓN / VALORACIÓN
16,26 – 20,00	Muy satisfecho-
12,51 – 16,25	Satisfecho
08,76 – 12,50	Medianamente satisfecho
05,00 – 08,75	Poco satisfecho

c) Baremo dimensión expectativa

Tabla 3.

Dimensión, expectativa

RANGO / ESCALA	CUALIFICACIÓN / VALORACIÓN
18,67 – 24,00	Muy optimista
13,34 – 18,66	Optimista
08,00 – 13,33	Poco optimista

3.7. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES POR DIMENSIONES E INDICADORES

Tabla 4.

Operacionalización, dimensiones, indicadores.

Variable	Operacionaliza- Coin	Dimensiones	Indicadores	Índice
Participación COREJU en el Gobierno Regional de Moquegua. Congreso de la república (2002) Art. 1, Se considera joven a la etapa del ser humano donde se inicia la madurez física, psicológica y social con una valoración y reconocimiento; con un modo de pensar, sentir y actuar; con una propia expresión de vida, valores y creencias, base de la definitiva construcción de su identidad y personalidad hacia un proyecto de vida. Art. 17, Consejo de Participación de la Juventud, es un organismo de representación, concertación y participación de la juventud. Recepciona, evalúa, formula y propone políticas e iniciativas orientadas a la promoción y desarrollo integral de la juventud.	La variable, se operacionalizó a través de una encuesta a la población muestra, respecto a variables de control (edad, sexo, procedencia y nivel educativo) y las dimensiones grado de satisfacción y niveles de expectativa de participación en la Gestión del Gobierno Regional Moquegua, el instrumento fiabilizado mediante el Alfa de Cronbach y la validez de opinión de expertos, ambos con resultados favorables que autorizan la aplicación del instrumento. El procesamiento y análisis de la información mediante estadística descriptiva en cuadros de doble entrada respecto a la distribución de frecuencias y porcentajes simples y acumulados, y la prueba de hipótesis con estadística inferencial, prueba t Student, con el Software SPSS 25.	1. Grados de satisfacción de participación de integrantes del COREJU, en el Gobierno Regional	1.1 Participar con voz y voto en las sesiones del COREJU. 1.2 Elegir y ser elegidos para cargo directivo del COREJU. 1.3 Participar en actividades del COREJU. 1.4 Solicitar información sobre gestión del COREJU. 1.5 Renunciar al COREJU según procedimiento establecido.	Ordinal: a) Muy satisfecho (4) b) Satisfecho (3) c) Medianamente satisfecho (2) d) Poco satisfecho (1)
		2. Niveles de expectativa de participación de integrantes del COREJU en el Gobierno Regional	2.1 Promover y ejecutar acciones de fines y funciones del COREJU. 2.2 Cumplir y hacer cumplir los acuerdos del COREJU. 2.3 Participar de las actividades del COREJU. 2.4 Ejercer cargos según marco normativo del COREJU. 2.5 Mantenerse informado sobre acuerdos y actividades del COREJU. 2.6 Fomentar el respeto entre miembros e institucionalidad del COREJU. 2.7 Participar en asambleas del COREJU. 2.8 Actualizar su organización en la Base de Datos de Organizaciones Juveniles.	Ordinal: a) Muy optimista b) Optimista c) Poco optimista



CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

Los resultados de la investigación en referencia, están en relación a los siguientes considerandos a ser tratados en este acápite como evidencias empíricas:

- Características sociodemográficas de los miembros del Consejo Regional de la Juventud sobre el espacio de participación en el gobierno regional de Moquegua: 2019; en relación a: sexo, edad, grado de instrucción educativa y procedencia.
- Percepción de grados de satisfacción de los miembros del Consejo Regional de la Juventud sobre el espacio de participación en el gobierno regional de Moquegua: 2019; según su condición sociodemográfica al que pertenecen: sexo, edad, grado de instrucción educativa y procedencia.
- Percepción de niveles de expectativa de los miembros del Consejo Regional de Juventud sobre el espacio de participación en el gobierno regional de Moquegua: 2019; según su condición sociodemográfica al que pertenecen: sexo, edad, grado de instrucción educativa y procedencia.

4.1.1. Características sociodemográficas de los miembros del Consejo Regional de la Juventud sobre el espacio de participación en el Gobierno Regional de Moquegua: 2019; en relación a: sexo, edad, grado de instrucción educativa y procedencia.

4.1.1.1. Característica sociodemográfica de Edad

Tabla 5.

Edad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	15 – 20 años	31	33,0	33,0	33,0
	21 – 25 años	30	31,9	31,9	64,9
	26 – 29 años	33	35,1	35,1	100,0
	Total	94	100,0	100,0	

FUENTE: Resultados de la encuesta. 2021

Del cuadro podemos apreciar que los jóvenes integrantes del COREJU Moquegua, están distribuidos casi homogéneamente respecto a los tres grupos etarios, entre las edades comprendidos entre 15 – 20, son un 33.00%, en el grupo etario entre 21 – 25, son el 31.9% y en el grupo de 26 – 29 años de edad son un 35.10%, ligeramente mayor a los dos grupos anteriores.

4.1.1.2. Característica sociodemográfica de Sexo

Tabla 6.

Sexo.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Varón	37	39,4	39,4	39,4
	Mujer	57	60,6	60,6	100,0
	Total	94	100,0	100,0	

FUENTE: Resultados de la encuesta. 2021

En referencia al cuadro precedente se puede apreciar que el 60.6% son mujeres y 39.4% son varones; de lo cual se puede deducir que mayoritariamente las organizaciones juveniles que pertenecen al COREJU Moquegua están conformados por mujeres.

4.1.1.3. Característica sociodemográfica de Procedencia

Tabla 7.
Procedencia.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Zona rural	10	10,6	10,6	10,6
	Zona Urbana	82	87,2	87,2	97,9
	Zona urbano marginal	2	2,1	2,1	100,0
	Total	94	100,0	100,0	

FUENTE: Resultados de la encuesta. 2021

Según el cuadro de procedencia los jóvenes que conforman el COREJU Moquegua en un 87.2% son de procedencia urbana y en un 10.6% tiene procedencia rural. Podemos deducir que los jóvenes que conforman las organizaciones juveniles que pertenecen al COREJU Moquegua mayoritariamente son de la zona urbana, existe poca participación de jóvenes del sector rural.

4.1.1.4. Característica sociodemográfica de Instrucción Educativa

Tabla 8.
Instrucción

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Secundaria	31	33,0	33,0	33,0
	Superior universitario	63	67,0	67,0	100,0
	Total	94	100,0	100,0	

FUENTE: Resultados de la encuesta. 2021

Según el cuadro por grado de instrucción se puede apreciar que los jóvenes de las organizaciones juveniles que integran el COREJU Moquegua el 67,7% tienen educación superior, y el 33,0% tienen educación secundaria. De lo cual podemos deducir que en su mayoría de los que participan tienen educación superior.

4.1.2. Grados de satisfacción de los miembros del Consejo Regional de la Juventud sobre el espacio de participación en el gobierno regional de Moquegua: 2019

Tabla 9.
Dimensión de satisfacción

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Poco satisfecho	10	10,6	10,6	10,6
	Medianamente satisfecho	14	14,9	14,9	25,5
	Satisfecho	57	60,6	60,6	86,2
	Muy satisfecho	13	13,8	13,8	100,0
	Total	94	100,0	100,0	

FUENTE: Resultados de la encuesta. 2019

Los resultados del cuadro precedente, muestra que los integrantes de las organizaciones juveniles del Consejo Regional de la Juventud de Moquegua, un 86.2% manifiestan mayoritariamente encontrarse satisfecho con posibilidad de

intervención en el espacio de participación en el Gobierno Regional. Sin embargo, existe un 10.6% de jóvenes que están poco satisfechos, inferior al 13.8% de jóvenes que están muy satisfecho. Se puede concluir que el nivel de satisfacción con el espacio de participación juvenil es bueno.

4.1.2.1. Grados de satisfacción de los miembros del Consejo Regional de la Juventud sobre el espacio de participación en el gobierno regional de Moquegua: 2019; según su condición sociodemográfica al que pertenecen: sexo, edad, grado de instrucción.

A. Característica sociodemográfica de Edad

Tabla 10.

Grado del nivel de participación en consideración a sus derechos en las sesiones ordinarias y extraordinarias del COREJU, por edad.

		Edad				
		15 años	21 años	26 años	Total	
<i>Cómo califica su nivel de participación en consideración a sus derechos en las sesiones ordinarias y extraordinarias del COREJU</i>	<i>Poco satisfecho</i>	Recuento	0	2	8	10
		% del total	0,0%	2,1%	8,5%	10,6%
<i>Medianamente satisfecho</i>		Recuento	8	6	2	16
		% del total	8,5%	6,4%	2,1%	17,0%
<i>Satisfecho</i>		Recuento	19	20	14	53
		% del total	20,2%	21,3%	14,9%	56,4%
<i>Muy satisfecho</i>		Recuento	4	2	9	15
		% del total	4,3%	2,1%	9,6%	16,0%
Total		Recuento	31	30	33	94
		% del total	33,0%	31,9%	35,1%	100,0%

FUENTE: Resultados de la encuesta. 2019

Los resultados, muestran la participación de los jóvenes respecto a sus derechos en las sesiones del COREJU mayoritariamente están satisfechos (56,4%), dentro de los cuales, según grupos etarios: el 14,9% entre 26 – 29 años, el 21,3% entre 21 – 25 años, y el 20.2% entre 15 – 20 años de edad. Asimismo, sólo el 10,6% están poco satisfechos, entre ellos destacan según edad el 8,5% entre 26 – 29, el 2,1% entre 21 – 25 años. En términos generales,

podemos afirmar que el 89,4% de integrantes de las organizaciones juveniles se encuentran entre medianamente y muy satisfechos con su participación referente a sus derechos.

Tabla 11.

Grado del proceso de elegir y ser elegido para cargos de la directiva del COREJU, desde la perspectiva del ejercicio de sus derechos, según el rango de edad.

		Edad			
		15 años	21 años	26 años	Total
<i>Cómo considera el Poco</i>	Recuento	0	2	12	14
	% del total	0,0%	2,1%	12,8%	14,9%
<i>proceso de elegir y ser satisfecho</i>	Recuento	0	6	0	6
	% del total	0,0%	6,4%	0,0%	6,4%
<i>elegido para cargos de Medianamente</i>	Recuento	21	18	18	57
	% del total	22,3%	19,2%	19,1%	60,6%
<i>la directiva del satisfecho</i>	Recuento	10	4	3	17
	% del total	10,6%	4,3%	3,2%	18,1%
<i>COREJU, desde la Satisfecho</i>	Recuento	31	30	33	94
	% del total	33,0%	31,9%	35,1%	100,0%

FUENTE: Resultados de la encuesta. 2019

Los resultados, muestran a la participación de los jóvenes respecto a ser elegidos y elegir a cargos de la junta directiva en el COREJU, en mayor porcentaje están satisfechos (60.6%) y según grupos etarios el nivel de satisfacción de mayor porcentaje al menor es el siguiente: el 22.3% entre 15 a 20 años, 19.2% de 21 a 25 años, 19.1% de 26 a 29 años. A la vez, el 14.9% están poco satisfecho, de los cuales resaltan que según el grupo de edad 12.8% entre 26-29 años, 2.1% entre 21-25 años. En forma general se puede afirmar que el 60.6% integrantes del COREJU Moquegua se encuentra satisfechos en referencia a su elección de la junta directiva.

Tabla 12.

Grado del nivel de satisfacción personal, respecto a su participación en las actividades del COREJU, según el rango de edad.

			Edad			
			15 años	21 años	26 años	Total
<i>Cómo es el nivel de satisfacción personal, respecto a su participación en las actividades del COREJU</i>	Poco satisfecho	Recuento	0	6	4	10
		% del total	0,0%	6,4%	4,3%	10,6%
	Medianamente satisfecho	Recuento	2	8	4	14
		% del total	2,1%	8,5%	4,3%	14,9%
	Satisfecho	Recuento	21	10	22	53
		% del total	22,3%	10,6%	23,4%	56,4%
	Muy satisfecho	Recuento	8	6	3	17
		% del total	8,5%	6,4%	3,2%	18,1%
	Total	Recuento	31	30	33	94
		% del total	33,0%	31,9%	35,1%	100,0%

FUENTE: Resultados de la encuesta. 2019

La tabla muestra que la satisfacción personal en relación a la participación de las actividades del COREJU, en mayor porcentaje están satisfechos (56.4%) de ellos el grupo etario de 26 -29 años (23.4%), seguido de 15-20 años (22.3%), de 21-25 años (10.6%). Así mismo se puede apreciar que en menor porcentaje (10.6%) se encuentran poco satisfecho de los que resaltan que de los grupos etarios de 21-25 años (6.4%), de 26-29 años (4.3%) y de 15-20 años (0%). Se puede concluir que el 56.4% se encuentran satisfechos en la participación de las actividades del Consejo Regional de la Juventud y el 10.6% se encuentran poco satisfechos.

Tabla 13.

Grado de la perspectiva personal, considera satisfactoria la información que le proporcionaron respecto a las gestiones del COREJU ante el Gobierno Regional, por edad.

		Edad				
		15 años	21 años	26 años	Total	
<i>Desde la perspectiva Poco personal, considera satisfactoria la información que le proporcionaron respecto a las gestiones del COREJU ante el Gobierno Regional</i>	Recuento	0	8	4	12	
	% del total	0,0%	8,5%	4,3%	12,8%	
	<i>Medianamente satisfecho</i>	Recuento	2	6	6	14
	% del total	2,1%	6,4%	6,4%	14,9%	
	<i>Satisfecho</i>	Recuento	13	12	18	43
	% del total	13,8%	12,8%	19,1%	45,7%	
	<i>Muy satisfecho</i>	Recuento	16	4	5	25
	% del total	17,0%	4,3%	5,3%	26,6%	
Total	Recuento	31	30	33	94	
	% del total	33,0%	31,9%	35,1%	100,0%	

FUENTE: Resultados de la encuesta. 2019

Respecto a la pregunta de ¿considera satisfactoria la información que le proporcionaron respecto a las gestiones del COREJU ante el Gobierno Regional?, por edad, se puede apreciar en el cuadro de los resultados desde la perspectiva personal, considera satisfactoria la información que le proporcionaron respecto a las gestiones del COREJU ante el Gobierno Regional, en mayor porcentaje lo considera satisfecho (45.7%) de los cuales de los grupos etarios de 21-25 años (19.1%), de 15-20 años (13.8%), de 20-25 años (12.8%), y poco satisfecho (12.8%). Entonces en forma general podemos deducir que el 45.7% se encuentra satisfecho y 12.8% poco satisfechos.

Tabla 14.

Grado de satisfactorio, el procedimiento establecido en el Reglamento Interno, respecto a la renuncia a ser miembro del COREJU, según el rango de edad

			Edad			
			15 años	21 años	26 años	Total
<i>Considero satisfactorio, el procedimiento establecido en el Reglamento Interno, respecto a la renuncia a ser miembro del COREJU</i>	<i>Poco satisfecho</i>	Recuento	0	6	6	12
		% del total	0,0%	6,4%	6,4%	12,8%
	<i>Medianamente Satisfecho</i>	Recuento	3	4	8	15
		% del total	3,2%	4,3%	8,5%	16,0%
	<i>Muy satisfecho</i>	Recuento	22	18	18	58
		% del total	23,4%	19,1%	19,1%	61,7%
		Recuento	6	2	1	9
		% del total	6,4%	2,1%	1,1%	9,6%
Total		Recuento	31	30	33	94
		% del total	33,0%	31,9%	35,1%	100,0%

FUENTE: Resultados de la encuesta. 2019

En referencia al cuadro de “Considera satisfactorio, el procedimiento establecido en el Reglamento Interno, respecto a la renuncia a ser miembro del COREJU”, se visualiza que el 61.7% se encuentra satisfechos, y según grupo etario de 15-20 (23.4%), de 21-25 (19.1%) y de 26-29 (19.1%). También visualizamos que el 12.8% se encuentra poco satisfecho de los cuales en igual porcentaje de 12.4% están los grupos etarios de 21-25 y de 26-29, mientras que con 0% de 15- 20. Por lo que a manera global podemos deducir que entre el 77.6% se encuentran entre medianamente satisfechos y satisfechos, mientras que en un 12.4 % poco satisfecho.

B. Característica sociodemográfica de Sexo

Tabla 15.

Grado de calificación del nivel de participación en consideración a sus derechos en las sesiones ordinarias y extraordinarias del COREJU, por sexo.

		Sexo			
		Varón	Mujer	Total	
<i>Cómo califica su nivel de participación en consideración a sus derechos en las sesiones ordinarias y extraordinarias del COREJU</i>	<i>Poco satisfecho</i>	Recuento	4	6	10
		% del total	4,3%	6,4%	10,6%
	<i>Medianamente satisfecho</i>	Recuento	12	4	16
		% del total	12,8%	4,3%	17,0%
	<i>Satisfecho</i>	Recuento	17	36	53
		% del total	18,1%	38,3%	56,4%
	<i>Muy satisfecho</i>	Recuento	4	11	15
		% del total	4,3%	11,7%	16,0%
Total		Recuento	37	57	94
		% del total	39,4%	60,6%	100,0%

FUENTE: Resultados de la encuesta. 2019

Según el cuadro de “Cómo califica su nivel de participación en consideración a sus derechos en las sesiones ordinarias y extraordinarias del COREJU”, según sexo se puede visualizar que el mayor porcentaje con 56.4% califica de satisfecho, y mayoritariamente según sexo las 38.3% las mujeres y 18.1% los varones. También se puede visualizar que en menor porcentaje de 10.6% lo califica de poco satisfecho, con un 6.4% las mujeres y 4.3% los varones. Por tanto, podemos determinar en términos globales que mayoritariamente califican su participación en consideración a sus derechos en un 56.4% con mayor aceptación de las mujeres según sexo, y en menor porcentaje de 10.4% lo encuentra poco satisfecho.

Tabla 16.

Grado de considera el proceso de elegir y ser elegido para cargos de la directiva del COREJU, desde la perspectiva del ejercicio de sus derechos, por sexo.

		Sexo		Total	
		Varón	Mujer		
<i>Cómo considera el proceso de elegir y ser elegido para cargos de la directiva del COREJU, desde la perspectiva del ejercicio de sus derechos</i>	<i>Poco satisfecho</i>	Recuento	8	6	14
		% del total	8,5%	6,4%	14,9%
<i>Medianamente satisfecho</i>		Recuento	4	2	6
		% del total	4,3%	2,1%	6,4%
<i>Muy satisfecho</i>		Recuento	19	38	57
		% del total	20,2%	40,4%	60,6%
Total		Recuento	37	57	94
		% del total	39,4%	60,6%	100,0%

FUENTE: Resultados de la encuesta. 2019

Como podemos apreciar en la tabla en relación al proceso de elegir y ser elegido para cargos de la directiva del COREJU, desde la perspectiva del ejercicio de sus derechos con un porcentaje mayor de un 60.6% lo encuentra satisfecho, según sexo las mujeres con 40.4% y varones con 20.2%; mientras que con menor porcentaje 14.9% lo encuentra poco satisfecho, de los cuales los varones con un 8.5% y mujeres con 6.4% en términos generales podemos afirmar que un 78.7% considera entre satisfecho y muy satisfecho.

Tabla 17.

Grado del nivel de satisfacción personal, respecto a su participación en las actividades del COREJU, por sexo.

		Sexo		
		Varón	Mujer	Total
<i>Cómo es el nivel de Poco</i>	Recuento	2	8	10
	<i>satisfacción personal, satisfecho</i>	% del total	2,1%	8,5%
<i>respecto a su Medianament</i>	Recuento	10	4	14
	<i>participación en las e satisfecho</i>	% del total	10,6%	4,3%
<i>actividades del Satisfecho</i>	Recuento	16	37	53
	<i>COREJU</i>	% del total	17,0%	39,4%
<i>Muy</i>	Recuento	9	8	17
	<i>satisfecho</i>	% del total	9,6%	8,5%
Total	Recuento	37	57	94
	% del total	39,4%	60,6%	100,0%

FUENTE: Resultados de la encuesta. 2019

En relación a “Cómo es el nivel de satisfacción personal, respecto a la participación en las actividades del COREJU”, se visualiza que el mayor porcentaje con 56.4% califica de satisfecho, mayoritariamente según sexo a las mujeres (39.4%) y los varones (17.0%). También se puede visualizar que en menor porcentaje se califica de poco satisfecho con 10.6%, donde las mujeres (8.5%) y los varones (2.1%), según el sexo. Por tanto, en términos globales podemos afirmar que califican su participación en las actividades de COREJU en un 74.5% entre satisfecho y muy satisfecho.

Tabla 18.

Grado de la perspectiva personal, considera satisfactoria la información que le proporcionaron respecto a las gestiones del COREJU ante el Gobierno Regional, por sexo.

		Sexo			
		Varón	Mujer	Total	
<i>Desde la perspectiva personal, considera satisfactoria la información que le proporcionaron respecto a las gestiones del COREJU ante el Gobierno Regional</i>	<i>Poco satisfecho</i>	Recuento	6	6	12
		% del total	6,4%	6,4%	12,8%
	<i>Medianamente satisfecho</i>	Recuento	12	2	14
		% del total	12,8%	2,1%	14,9%
	<i>Satisfecho</i>	Recuento	13	30	43
		% del total	13,8%	31,9%	45,7%
	<i>Muy satisfecho</i>	Recuento	6	19	25
		% del total	6,4%	20,2%	26,6%
Total		Recuento	37	57	94
		% del total	39,4%	60,6%	100,0%

FUENTE: Resultados de la encuesta. 2019

Según la tabla de “Desde la perspectiva personal, considera satisfactoria la información que le proporcionaron respecto a las gestiones del COREJU ante el Gobierno Regional”

- Con un porcentaje mayor de 45.7% lo encuentra satisfecho, según sexo las mujeres con 31.9% y varones con 13.8%;
- Mientras que con menor porcentaje 12.8% lo encuentra poco satisfecho, de los cuales tanto los varones como las mujeres con un 6.4%.

En términos generales podemos afirmar que un 72.3% considera entre satisfecho y muy satisfecho.

Tabla 19.

Grado de satisfacción del procedimiento establecido en el Reglamento Interno, respecto a la renuncia a ser miembro del COREJU, por sexo.

			Sexo		
			Varón	Mujer	Total
<i>Considera satisfactorio, el procedimiento establecido en el Reglamento Interno, respecto a la renuncia a ser miembro del COREJU</i>	<i>Poco satisfecho</i>	Recuento	8	4	12
		% del total	8,5%	4,3%	12,8%
		Recuento	6	9	15
	<i>Medianamente satisfecho</i>	% del total	6,4%	9,6%	16,0%
	<i>Satisfecho</i>	Recuento	21	37	58
		% del total	22,3%	39,4%	61,7%
	<i>Muy satisfecho</i>	Recuento	2	7	9
		% del total	2,1%	7,4%	9,6%
Total		Recuento	37	57	94
		% del total	39,4%	60,6%	100,0%

FUENTE: Resultados de la encuesta. 2019

En la tabla de “Considera satisfactorio, el procedimiento establecido en el Reglamento Interno, respecto a la renuncia a ser miembro del COREJU”, se observa que:

- El mayor porcentaje con 61.7% califica de satisfecho, mayoritariamente según sexo, a las mujeres (39.4%) y los varones (22.3%).
- Así mismo se puede visualizar que se califica de poco satisfecho con 12.8%, donde las mujeres (4.3%) y los varones (8.5%).
- Teniendo como menor porcentaje la calificación de muy satisfecho con 9.6%, en la cual las mujeres (7.4%) y los varones (2.1%), según el sexo.

Por tanto, en términos globales podemos afirmar que Consideran satisfactorio, el procedimiento establecido en el Reglamento Interno, respecto

a la renuncia a ser miembro del COREJU, en un 71.3% entre satisfecho y muy satisfecho.

C. Característica sociodemográfica de Procedencia

Tabla 20.

Grado de, calificación de su nivel de participación en consideración a sus derechos en las sesiones ordinarias y extraordinarias del COREJU, por procedencia.

		Procedencia				
		Zona rural	Zona Urbana	Zona urbano margina 1	Total	
<i>Cómo califica su nivel de participación en consideración a sus derechos en las sesiones ordinarias y extraordinarias del COREJU</i>	<i>Poco de satisfecho</i>	Recuento	0	10	0	10
		% del total	0,0%	10,6%	0,0%	10,6%
<i>Medianamente satisfecho</i>		Recuento	2	14	0	16
		% del total	2,1%	14,9%	0,0%	17,0%
<i>Muy satisfecho</i>		Recuento	8	43	2	53
		% del total	8,5%	45,7%	2,1%	56,4%
Total		Recuento	10	82	2	94
		% del total	10,6%	87,2%	2,1%	100,0%

FUENTE: Resultados de la encuesta. 2019

Respecto a “Cómo califica su nivel de participación en consideración a sus derechos en las sesiones ordinarias y extraordinarias del COREJU” según la procedencia, se tiene

- Como porcentaje mayor 56.4% calificado como satisfecho, donde el 45.7% corresponde a la zona urbana, el 8.5% a la zona rural y 2.1% a la zona urbano marginal;
- Teniendo como menor porcentaje 10.6% calificado como poco satisfecho, donde el 10.6% corresponde a la zona urbana y el 0% a la zona rural y zona urbana marginal.

En general podemos afirmar que un 72.4% califica entre satisfecho y muy satisfecho.

Tabla 21.

Grado de considerar el proceso de elegir y ser elegido para cargos de la directiva del COREJU, desde la perspectiva del ejercicio de sus derechos, por procedencia.

		Procedencia			Total
		Zona rural	Zona Urbana	Zona urbano marginal	
<i>Cómo considera el Poco proceso de elegir y ser elegido para cargos de la directiva del Medianament COREJU, desde la e perspectiva del ejercicio de sus derechos</i>	Recuento	2	12	0	14
	% del total	2,1%	12,8%	0,0%	14,9%
<i>Muy satisfecho</i>	Recuento	2	4	0	6
	% del total	2,1%	4,3%	0,0%	6,4%
<i>Satisfecho</i>	Recuento	6	49	2	57
	% del total	6,4%	52,1%	2,1%	60,6%
<i>Muy satisfecho</i>	Recuento	0	17	0	17
	% del total	0,0%	18,1%	0,0%	18,1%
Total	Recuento	10	82	2	94
	% del total	10,6%	87,2%	2,1%	100,0%

FUENTE: Resultados de la encuesta. 2019

En la tabla de “Cómo considera el proceso de elegir y ser elegido para cargos de la directiva del COREJU, desde la perspectiva del ejercicio de sus derechos” según la procedencia, se tiene:

- Como porcentaje mayor 60.6% calificado como satisfecho, donde el 52.1% corresponde a la zona urbana, el 6.4% a la zona rural y 2.1% a la zona urbano marginal.

- Así mismo se considera como poco satisfecho un 14.9%, correspondiendo el 12.8% a la zona urbana, 2.1% zona rural y 0% a la zona urbano marginal.
- Se tiene como menor porcentaje 6.4% calificado como medianamente satisfecho, donde el 4.3% corresponde a la zona urbana, el 2.1% a la zona rural y 0% zona urbano marginal.

En general podemos afirmar que el 78.7% se encuentra satisfecho y muy satisfecho.

Tabla 22.

Grado del nivel de satisfacción personal, respecto a su participación en las actividades del COREJU, por procedencia.

			Procedencia			Total
			Zona rural	Zona Urbana	Zona urbano margina	
<i>Cómo es el nivel de satisfacción personal, respecto a su participación en las actividades del COREJU</i>	<i>Poco satisfecho</i>	Recuento	0	10	0	10
		% del total	0,0%	10,6%	0,0%	10,6%
	<i>Medianament e satisfecho</i>	Recuento	2	10	2	14
		% del total	2,1%	10,6%	2,1%	14,9%
	<i>Satisfecho</i>	Recuento	6	47	0	53
		% del total	6,4%	50,0%	0,0%	56,4%
	<i>Muy satisfecho</i>	Recuento	2	15	0	17
		% del total	2,1%	16,0%	0,0%	18,1%
	Total	Recuento	10	82	2	94
		% del total	10,6%	87,2%	2,1%	100,0%

FUENTE: Resultados de la encuesta. 2019

Respecto a “Cómo es el nivel de satisfacción personal, respecto a su participación en las actividades del COREJU” según la procedencia, se tiene

- Como porcentaje mayor 56.4% calificado como satisfecho, donde el 50.0% corresponde a la zona urbana, el 6.4% a la zona rural y 0% a la zona urbano marginal.
- Se tiene como menor porcentaje 10.6% calificado como poco satisfecho, donde el 10.6% corresponde a la zona urbana, el 0% tanto a la zona rural y zona urbano marginal.

En general podemos afirmar que el 74.5% se encuentra satisfecho y muy satisfecho.

Tabla 23.

Grado de la perspectiva personal, considera satisfactoria la información que le proporcionaron respecto a las gestiones del COREJU ante el Gobierno Regional, por procedencia.

		Procedencia			Total
		Zona rural	Zona Urbana	Zona urbano margina	
<i>Desde la perspectiva Poco personal, considera satisfecho satisfactoria la información que le proporcionaron respecto a las gestiones del COREJU ante el Gobierno Regional</i>	Recuento	2	10	0	12
	% del total	2,1%	10,6%	0,0%	12,8%
<i>Medianament e satisfecho</i>	Recuento	4	10	0	14
	% del total	4,3%	10,6%	0,0%	14,9%
<i>Satisfecho</i>	Recuento	3	38	2	43
	% del total	3,2%	40,4%	2,1%	45,7%
<i>Muy satisfecho</i>	Recuento	1	24	0	25
	% del total	1,1%	25,5%	0,0%	26,6%
Total	Recuento	10	82	2	94
	% del total	10,6%	87,2%	2,1%	100,0%

FUENTE: Resultados de la encuesta. 2019

En la tabla referida a “Desde la perspectiva personal, considera satisfactoria la información que le proporcionaron respecto a las gestiones del COREJU ante el Gobierno Regional” según la procedencia, se tiene:

- Como porcentaje mayor 45.7% calificado como satisfecho, donde el 40.4% corresponde a la zona urbana, el 3.2% a la zona rural y 2.1% a la zona urbano marginal.
- Como menor porcentaje 12.8% calificado como poco satisfecho, donde el 10.6% corresponde a la zona urbana, el 2.1% a la zona rural y 0% zona urbano marginal.

En general podemos afirmar que el 72.3% se encuentra satisfecho y muy satisfecho.

Tabla 24.

Gado de Considerar satisfactorio, el procedimiento establecido en el Reglamento Interno, respecto a la renuncia a ser miembro del COREJU, por procedencia.

		Procedencia				
			Zona rural	Zona Urbana	Zona urbano marginal	Total
<i>Considerare satisfactorio, el procedimiento establecido en el Reglamento Interno, respecto a la renuncia a ser miembro del COREJU</i>	<i>Poco el satisfecho</i>	Recuento	2	10	0	12
		% del total	2,1%	10,6%	0,0%	12,8%
	<i>Medianament e satisfecho</i>	Recuento	2	13	0	15
		% del total	2,1%	13,8%	0,0%	16,0%
	<i>Muy satisfecho</i>	Recuento	6	50	2	58
		% del total	6,4%	53,2%	2,1%	61,7%
Total		Recuento	10	82	2	94
		% del total	10,6%	87,2%	2,1%	100,0%

FUENTE: Resultados de la encuesta. 2019

Conforme a la tabla de “Considerere satisfactorio, el procedimiento establecido en el Reglamento Interno, respecto a la renuncia a ser miembro del COREJU”, según la procedencia, se tiene:

- Como porcentaje mayor 61.7% calificado como satisfecho, donde el 53.2% corresponde a la zona urbana, el 6.4% a la zona rural y 2.1% a la zona urbano marginal.
- Así mismo se considera como poco satisfecho un 12.8%, correspondiendo el 10.6% a la zona urbana, 2.1% zona rural y 0% a la zona urbano marginal.
- Se tiene como menor porcentaje 9.6% calificado como muy satisfecho, donde el 9.6% corresponde a la zona urbana y 0% tanto a la zona rural y zona urbano marginal.

En general podemos afirmar que el 71.3% se encuentra satisfecho y muy satisfecho en relación a renunciar ser miembro del COREJU.

D. Característica sociodemográfica de grado de Instrucción Educativa

Tabla 25.

Grado de califica su nivel de participación en consideración a sus derechos en las sesiones ordinarias y extraordinarias del COREJU, por grado de instrucción.

		Instrucción			
		Secundaria	Superior universitario	Total	
<i>Cómo califica su nivel de participación en consideración a sus derechos en las sesiones ordinarias y extraordinarias del COREJU</i>	<i>Poco de satisfecho</i>	Recuento	2	8	10
		% del total	2,1%	8,5%	10,6%
<i>Medianamente satisfecho</i>		Recuento	8	8	16
		% del total	8,5%	8,5%	17,0%
<i>Satisfecho</i>		Recuento	19	34	53
		% del total	20,2%	36,2%	56,4%
<i>Muy satisfecho</i>		Recuento	2	13	15
		% del total	2,1%	13,8%	16,0%
Total		Recuento	31	63	94
		% del total	33,0%	67,0%	100,0%

FUENTE: Resultados de la encuesta. 2019

Respecto a “Cómo califica su nivel de participación en consideración a sus derechos en las sesiones ordinarias y extraordinarias del COREJU” según el grado de instrucción:

- Se tiene como porcentaje mayor 56.4% calificado como satisfecho, donde el 36.2% corresponde al grado de instrucción superior universitario, el 20.2% al grado de instrucción secundaria.
- Teniendo como menor porcentaje 10.6% calificado como poco satisfecho, donde el 8.5% corresponde al grado de instrucción superior universitario y 2.1% al grado de instrucción secundaria.

En general podemos afirmar que un 72.4% califica entre satisfecho y muy satisfecho respecto a su nivel de participación respecto a sus derechos en las sesiones ordinarias y extraordinarias del COREJU.

Tabla 26.

Grado de Cómo considera el proceso de elegir y ser elegido para cargos de la directiva del COREJU, desde la perspectiva del ejercicio de sus derechos, por grado de instrucción.

		Instrucción		
			Superior	
		Secundaria	Universitario	Total
<i>Cómo considera el Poco</i>	Recuento	0	14	14
	% del total	0,0%	14,9%	14,9%
<i>proceso de elegir y satisfecho</i>	Recuento	4	2	6
	% del total	4,3%	2,1%	6,4%
<i>ser elegido para Medianamen</i>	Recuento	17	40	57
	% del total	18,1%	42,6%	60,6%
<i>cargos de la te satisfecho</i>	Recuento	10	7	17
	% del total	10,6%	7,4%	18,1%
<i>directiva del Satisfecho</i>	Recuento	31	63	94
	% del total	33,0%	67,0%	100,0%
<i>COREJU, desde la</i>	Recuento			
	% del total			
<i>perspectiva del Muy</i>	Recuento			
	% del total			
<i>ejercicio de sus satisfecho</i>	Recuento			
	% del total			
<i>derechos</i>	Recuento			
	% del total			
Total	Recuento	31	63	94
	% del total	33,0%	67,0%	100,0%

FUENTE: Resultados de la encuesta. 2019



En la tabla en referencia a “Cómo considera el proceso de elegir y ser elegido para cargos de la directiva del COREJU, desde la perspectiva del ejercicio de sus derechos” según el grado de instrucción, se tiene:

- como porcentaje mayor 60.6% calificado como satisfecho, donde el 42.6% corresponde al grado de instrucción superior universitario y el 18.1% al grado de instrucción secundaria.
- Así mismo se puede visualizar que se califica de poco satisfecho con 14.9%, donde el 14.9% corresponde al grado de instrucción superior universitario y el 0% al grado de instrucción secundaria.
- Teniendo como menor porcentaje 6.4% calificado como medianamente satisfecho, donde el 4.3% corresponde al grado de instrucción secundaria y 2.1% al grado de instrucción superior universitario.

En general podemos afirmar que un 78.1% califica entre satisfecho y muy satisfecho el proceso de elegir y ser elegido para cargos de junta directiva del COREJU.

Tabla 27.

Grado de Cómo es el nivel de satisfacción personal, respecto a su participación en las actividades del COREJU, por grado de instrucción.

		Instrucción			
		Secundaria	Superior Universitari o	Total	
<i>Cómo es el nivel Poco de satisfacción satisfecho personal, Medianamente respecto a su satisfecho participación en Satisfecho las actividades del COREJU</i>	<i>Poco</i>	Recuento	2	8	10
	<i>satisfecho</i>	% del total	2,1%	8,5%	10,6%
	<i>Medianamente</i>	Recuento	4	10	14
	<i>satisfecho</i>	% del total	4,3%	10,6%	14,9%
	<i>Satisfecho</i>	Recuento	17	36	53
	<i>Satisfecho</i>	% del total	18,1%	38,3%	56,4%
	<i>Muy satisfecho</i>	Recuento	8	9	17
	<i>Muy satisfecho</i>	% del total	8,5%	9,6%	18,1%
	Total	Recuento	31	63	94
	Total	% del total	33,0%	67,0%	100,0%

FUENTE: Resultados de la encuesta. 2019

Respecto a “Cómo es el nivel de satisfacción personal, respecto a su participación en las actividades del COREJU”, según el grado de instrucción, se tiene:

- Como porcentaje mayor 56.4% calificado como satisfecho, donde el 38.3% corresponde al grado de instrucción superior universitario, el 18.1% al grado de instrucción secundaria.
- Teniendo como menor porcentaje 10.6% calificado como poco satisfecho, donde el 8.5% corresponde al grado de instrucción superior universitario y 2.1% al grado de instrucción secundaria.

En general podemos afirmar que un 74.5% califica entre satisfecho y muy satisfecho su participación en las actividades en el COREJU.

Tabla 28.

Grado de, Desde la perspectiva personal, considera satisfactoria la información que le proporcionaron respecto a las gestiones del COREJU ante el Gobierno Regional, por grado de instrucción.

		Instrucción			
			Secundaria	Superior universitario	Total
<i>Desde la perspectiva personal, considera satisfactoria la información que le proporcionaron respecto a las gestiones del COREJU ante el Gobierno Regional</i>	<i>la Poco</i>	Recuento	4	8	12
	<i>satisfecho</i>	% del total	4,3%	8,5%	12,8%
	<i>Medianamente</i>	Recuento	4	10	14
	<i>satisfecho</i>	% del total	4,3%	10,6%	14,9%
	<i>la Satisfecho</i>	Recuento	9	34	43
		% del total	9,6%	36,2%	45,7%
	<i>Muy satisfecho</i>	Recuento	14	11	25
		% del total	14,9%	11,7%	26,6%
	Total	Recuento	31	63	94
		% del total	33,0%	67,0%	100,0%

FUENTE: Resultados de la encuesta. 2019

Según la tabla referente a “Desde la perspectiva personal, considera satisfactoria la información que le proporcionaron respecto a las gestiones del COREJU ante el Gobierno Regional” según el grado de instrucción, se tiene:

- Como porcentaje mayor 45.7% calificado como satisfecho, donde el 36.2% corresponde al grado de instrucción superior universitario y el 9.6% al grado de instrucción secundaria.
- Teniendo como menor porcentaje 12.8% calificado como poco satisfecho, donde el 8.5% corresponde al grado de instrucción superior universitario y 4.3% al grado de instrucción secundaria.

En general podemos afirmar que un 72.3% califica entre satisfecho y muy satisfecho, la información que le proporcionaron respecto a las gestiones del COREJU ante el Gobierno Regional.

Tabla 29.

Grado de, considere satisfactorio, el procedimiento establecido en el Reglamento Interno, respecto a la renuncia a ser miembro del COREJU, por grado de instrucción.

		Instrucción			
			Secundaria	Superior universitario	Total
<i>Considere satisfactorio, el procedimiento establecido en el Reglamento Interno, respecto a la renuncia a ser miembro del COREJU</i>	<i>Poco el satisfecho</i>	Recuento	2	10	12
		% del total	2,1%	10,6%	12,8%
	<i>Medianamente el satisfecho</i>	Recuento	5	10	15
		% del total	5,3%	10,6%	16,0%
	<i>Satisfecho</i>	Recuento	20	38	58
		% del total	21,3%	40,4%	61,7%
	<i>Muy satisfecho del</i>	Recuento	4	5	9
		% del total	4,3%	5,3%	9,6%
Total		Recuento	31	63	94
		% del total	33,0%	67,0%	100,0%

FUENTE: Resultados de la encuesta. 2019

En la tabla de “Considere satisfactorio, el procedimiento establecido en el Reglamento Interno, respecto a la renuncia a ser miembro del COREJU” según el grado de instrucción, se tiene:

- Como porcentaje mayor 61.7% calificado como satisfecho, donde el 40.4% corresponde al grado de instrucción superior universitario y el 21.3% al grado de instrucción secundaria.
- Así mismo se puede visualizar que se califica de poco satisfecho con 12.8%, donde el 10.6% corresponde al grado de instrucción superior universitario y el 2.1% al grado de instrucción secundaria.
- Teniendo como menor porcentaje 9.6% calificado como muy satisfecho, donde el 5.3% corresponde al grado de instrucción superior universitario y 4.3% al grado de instrucción secundaria.

En general podemos afirmar que un 71.3% califica entre satisfecho y muy satisfecho, el procedimiento establecido en el Reglamento Interno, respecto a la renuncia a ser miembro del COREJU, por grado de instrucción.

4.1.3. Percepción de niveles de expectativa de los miembros del Consejo Regional de Juventud sobre el espacio de participación en el gobierno regional de Moquegua

Tabla 30.
Expectativa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Poco optimista	6	6,4	6,4	6,4
	Optimista	59	62,8	62,8	69,1
	Muy optimista	29	30,9	30,9	100,0
	Total	94	100,0	100,0	

FUENTE: Resultados de la encuesta. 2019

Como se puede apreciar en el cuadro, los integrantes de las organizaciones juveniles que pertenecen al Consejo Regional de la Juventud de Moquegua:

- Un 62.8% se encuentran optimistas en relación a su participación.
- Un 6.4% se encuentran poco optimistas
- Un 30.9 % que se encuentra muy optimista.

De lo cual podemos deducir que la expectativa de participación en el Consejo Regional de la Juventud es buena.

4.1.3.1. Percepción de niveles de expectativa de los miembros del Consejo Regional de Juventud sobre el espacio de participación en el gobierno regional de Moquegua: 2019; según su condición sociodemográfica al que pertenecen: sexo, edad, grado de instrucción educativa y procedencia

A. Característica sociodemográfica de Edad

Tabla 31.

Probabilidad que el Gobierno regional, brinde mayor apoyo logístico y de recursos para la promoción y ejecución de acciones y funciones del COREJU, acorde a las aspiraciones de la juventud moqueguana, respecto a su edad.

		Edad			
		15 años	21 años	26 años	Total
<i>Es probable que el Poco</i>	Recuento	0	4	6	10
<i>Gobierno regional, optimista</i>	% del total	0,0%	4,3%	6,4%	10,6%
<i>brinde mayor apoyo Optimista</i>	Recuento	19	18	24	61
<i>logístico y de</i>	% del total	20,2%	19,1%	25,5%	64,9%
<i>recursos para la Muy</i>	Recuento	12	8	3	23
<i>promoción y optimista</i>	% del total	12,8%	8,5%	3,2%	24,5%
<i>ejecución de</i>					
<i>acciones y funciones</i>					
<i>del COREJU, acorde</i>					
<i>a las aspiraciones de</i>					
<i>la juventud</i>					
<i>moqueguana.</i>					
Total	Recuento	31	30	33	94
	% del total	33,0%	31,9%	35,1%	100,0%

FUENTE: Resultados de la encuesta. 2019

Los resultados, respecto a “Es probable que el Gobierno regional, brinde mayor apoyo logístico y de recursos para la promoción y ejecución de acciones y funciones del COREJU, acorde a las aspiraciones de la juventud moqueguana”, según la edad, mayoritariamente están optimistas (64.9%), dentro de los cuales, según grupos etarios: el 25.5% entre 26 – 29 años, el

20.2% entre 15 – 20 años, y el 19.1% entre 21 – 25 años de edad. Asimismo, siendo el menor porcentaje 10,6% se califica como poco optimista, entre ellos destacan según edad el 6,4% entre 26 – 29 años, el 4,3% entre 21 – 25 años y 0% entre 15 a 20 años. En términos generales, podemos afirmar que el 89,4% se encuentran entre optimista y muy optimista.

Tabla 32.

Probabilidad que los directivos del COREJU, cumplan con mayor diligencia los acuerdos y tareas de la asamblea, según edad.

		Edad			
		15 años	21 años	26 años	Total
<i>Los directivos del Poco</i>	Recuento	4	4	8	16
<i>COREJU, cumplan optimista</i>	% del total	4,3%	4,3%	8,5%	17,0%
<i>con mayor Optimista</i>	Recuento	14	20	20	54
<i>diligencia los</i>	% del total	14,9%	21,3%	21,3%	57,5%
<i>acuerdo y tareas de</i>	Recuento	13	6	5	24
<i>la asamblea</i>	% del total	13,8%	6,4%	5,3%	25,5%
Total	Recuento	31	30	33	94
	% del total	33,0%	31,9%	35,1%	100,0%

FUENTE: Resultados de la encuesta. 2019

Los resultados, respecto a “Los directivos del COREJU, cumplan con mayor diligencia los acuerdo y tareas de la asamblea”, según la edad, el mayor porcentaje (57.5%) se califica como optimista, dentro de los cuales, según grupos etarios: el 21.3% entre 26 – 29 años, el 21.3% entre 21 – 25 años, y el 14.9% entre 15 - 20 años de edad. Asimismo, siendo el menor porcentaje 17.0% se califica como poco optimista, entre ellos destacan según edad el 8,5% entre 26 – 29 años, el 4,3% entre 21 – 25 años y 4.3% entre 15 a 20 años. En términos generales, podemos afirmar que el 83,0% se encuentran entre optimista y muy optimista, cumplan con mayor diligencia los acuerdos y tareas de la asamblea.

Tabla 33.

Probabilidad que se incremente la participación del COREJU, en actividades sociales y políticas con motivo de las próximas elecciones y regionales, por edad.

		Edad				
			15 años	21 años	26 años	Total
<i>Se incremente la participación del COREJU, en actividades sociales y políticas con motivo de las próximas elecciones y regionales</i>	<i>Poco optimista</i>	Recuento	0	6	4	10
		% del total	0,0%	6,4%	4,3%	10,6%
	<i>Optimista</i>	Recuento	16	16	24	56
		% del total	17,0%	17,0%	25,5%	59,6%
	<i>Muy optimista</i>	Recuento	15	8	5	28
		% del total	16,0%	8,5%	5,3%	29,8%
Total		Recuento	31	30	33	94
		% del total	33,0%	31,9%	35,1%	100,0%

FUENTE: Resultados de la encuesta. 2019

Los resultados, respecto a “Los directivos del COREJU, cumplan con mayor diligencia los acuerdo y tareas de la asamblea”, según la edad, el mayor porcentaje (57.5%) se califica como optimista, dentro de los cuales, según grupos etarios: el 21.3% entre 26 – 29 años, el 21.3% entre 21 – 25 años, y el 14.9% entre 15 - 20 años de edad. Asimismo, siendo el menor porcentaje 17.0%, se cualifica como poco optimista, entre ellos destacan según edad el 8,5% entre 26 – 29 años, el 4,3% entre 21 – 25 años y 4.3% entre 15 a 20 años. En términos generales, podemos afirmar que el 83,0% se encuentran entre optimista y muy optimista.

Tabla 34.

Probabilidad, para el segundo año de gestión, el cuerpo directivo del COREJU mejore su desempeño conforme al marco normativo y acuerdos de la asamblea, según edad.

		Edad			Total
		15 años	21 años	26 años	
<i>Para el segundo año Poco de gestión, el cuerpo optimista</i>	Recuento	0	4	4	8
	% del total	0,0%	4,3%	4,3%	8,5%
<i>directivo del COREJU Optimista mejore su desempeño</i>	Recuento	12	16	26	54
	% del total	12,8%	17,0%	27,7%	57,4%
<i>conforme al marco Muy normativo y acuerdos optimista de la asamblea</i>	Recuento	19	10	3	32
	% del total	20,2%	10,6%	3,2%	34,0%
Total	Recuento	31	30	33	94
	% del total	33,0%	31,9%	35,1%	100,0%

FUENTE: Resultados de la encuesta. 2019

Los resultados, respecto “Para el segundo año de gestión, el cuerpo directivo del COREJU mejore su desempeño conforme al marco normativo y acuerdos de la asamblea”, según la edad, el mayor porcentaje (57.4%) se califica como optimista, dentro de los cuales, según grupos etarios: el 27.7% entre 26 – 29 años, el 17.0% entre 21 – 25 años, y el 12.8% entre 15 - 20 años de edad. Asimismo, siendo el menor porcentaje 8.5% se califica como poco optimista, entre ellos destacan según edad el 4.3% entre 21 – 25 años, el 4,3% entre 26 – 29 años y 0% entre 15 a 20 años. En términos generales, podemos afirmar que el 91,4% se encuentran entre optimista y muy optimista, que el cuerpo directivo del COREJU mejore su desempeño conforme al marco normativo y acuerdos de la asamblea.

Tabla 35.

Probabilidad, Crece el interés y la esperanza de los integrantes del COREJU por mantenerse informados y participar de los acuerdos y actividades, por edad.

		Edad			Total
		15 años	21 años	26 años	
<i>Crece el interés y Poco la esperanza de los optimista integrantes del Optimista COREJU por mantenerse Muy informados y optimista participar de los acuerdos y actividades</i>	Recuento	0	2	10	12
	% del total	0,0%	2,1%	10,6%	12,8%
	Recuento	14	16	20	50
	% del total	14,9%	17,0%	21,3%	53,2%
	Recuento	17	12	3	32
	% del total	18,1%	12,8%	3,2%	34,0%
Total	Recuento	31	30	33	94
	% del total	33,0%	31,9%	35,1%	100,0%

FUENTE: Resultados de la encuesta. 2019

En la tabla referente a “Crece el interés y la esperanza de los integrantes del COREJU por mantenerse informados y participar de los acuerdos y actividades”, según la edad, el mayor porcentaje (53.2%) se califica como optimista, dentro de los cuales, según grupos etarios: el 21.3% entre 26 – 29 años, el 17.0% entre 21 – 25 años, y el 14.9% entre 15 - 20 años de edad. Asimismo, siendo el menor porcentaje 12.8% se califica como poco optimista, entre ellos destacan según edad el 10.6% entre 26 – 29 años, el 2.1% entre 21 – 25 años y 0% entre 15 a 20 años. En términos generales, podemos afirmar que el 87,2% se encuentran entre optimista y muy optimista.

Tabla 36.

Probabilidad de mejora el respeto y empatía entre sus miembros y la institucionalidad entre los integrantes del COREJU, por edad.

		Edad				
		15 años	21 años	26 años	Total	
<i>Mejora el respeto y empatía entre sus miembros y la institucionalidad entre los integrantes del COREJU</i>	<i>Poco optimista</i>	Recuento	2	2	4	8
		% del total	2,1%	2,1%	4,3%	8,5%
	<i>Optimista</i>	Recuento	13	16	22	51
		% del total	13,8%	17,0%	23,4%	54,3%
	<i>Muy optimista</i>	Recuento	16	12	7	35
		% del total	17,0%	12,8%	7,4%	37,2%
Total	Recuento	31	30	33	94	
	% del total	33,0%	31,9%	35,1%	100,0%	

FUENTE: Resultados de la encuesta. 2019

Como se puede apreciar en la tabla de “Mejora el respeto y empatía entre sus miembros y la institucionalidad entre los integrantes del COREJU”, según la edad, el mayor porcentaje (54.3%) se califica como optimista, dentro de los cuales, según grupos etarios: el 23.4% entre 26 – 29 años, el 17.0% entre 21 – 25 años, y el 13.8% entre 15 - 20 años de edad. Asimismo, siendo el menor porcentaje 8.5% se califica como poco optimista, entre ellos destacan según edad el 4.3% entre 26 – 29 años, el 2.1% entre 21 – 25 años y 2.1% entre 15 a 20 años. En términos generales, podemos afirmar que el 91,5% se encuentran entre optimista y muy optimista, la probabilidad de mejora el respeto y empatía entre sus miembros y la institucionalidad entre los integrantes del COREJU.

Tabla 37.

Probabilidad que para el próximo año participare con propuestas en el Consejo Provincial de la Juventud COPROJU, por edad.

		Edad			
		15 años	21 años	26 años	Total
<i>El próximo año Poco participare con optimista propuestas en el Optimista Consejo Provincial de la Juventud Muy COPROJU</i>	Recuento	2	4	4	10
	% del total	2,1%	4,3%	4,3%	10,6%
	Recuento	8	14	21	43
	% del total	8,5%	14,9%	22,3%	45,7%
	Recuento	21	12	8	41
	% del total	22,3%	12,8%	8,5%	43,6%
Total	Recuento	31	30	33	94
	% del total	33,0%	31,9%	35,1%	100,0%

FUENTE: Resultados de la encuesta. 2019

Respecto a “El próximo año participare con propuestas en el Consejo Provincial de la Juventud COPROJU”, según la edad, el mayor porcentaje (45.7%) se califica como optimista, dentro de los cuales, según grupos etarios: el 22.3% entre 26 – 29 años, el 14.9% entre 21 – 25 años, y el 8.5% entre 15 - 20 años de edad. Asimismo, siendo el menor porcentaje 10.6% se califica como poco optimista, entre ellos destacan según edad el 4.3% entre 26 – 29 años, el 4.3% entre 21 – 25 años y 2.1% entre 15 a 20 años. En términos generales, podemos afirmar que el 89,3% se encuentran entre optimista y muy optimista la probabilidad que para el próximo año participare con propuestas en el Consejo Provincial de la Juventud COPROJU.

Tabla 38.

Probabilidad sobre que sus propuestas son consideradas en las sesiones ordinarias y extraordinarias del COREJU, por edad.

		Edad			Total
		15 años	21 años	26 años	
<i>Nuestras propuestas Poco</i>	Recuento	1	6	6	13
	% del total	1,1%	6,4%	6,4%	13,8%
<i>son consideradas en optimista</i>	Recuento	14	20	23	57
	% del total	14,9%	21,3%	24,5%	60,6%
<i>las sesiones Optimista</i>	Recuento	16	4	4	24
	% del total	17,0%	4,3%	4,3%	25,5%
<i>ordinarias y</i>	Recuento	31	30	33	94
	% del total	33,0%	31,9%	35,1%	100,0%
<i>extraordinarias del Muy</i>	Recuento				
	% del total				
<i>COREJU optimista</i>	Recuento				
	% del total				
Total	Recuento				
	% del total				

FUENTE: Resultados de la encuesta. 2019

En referencia a “Nuestras propuestas son consideradas en las sesiones ordinarias y extraordinarias del COREJU”, según la edad, el mayor porcentaje (60.6%) se califica como optimista, dentro de los cuales, según grupos etarios: el 24.5% entre 26 – 29 años, el 21,3% entre 21 – 25 años, y el 14,9% entre 15 - 20 años de edad. Asimismo, siendo el menor porcentaje 13.8% se califica como poco optimista, entre ellos destacan según edad el 6.4% entre 26 – 29 años, el 6.4% entre 21 – 25 años y 1.1% entre 15 a 20 años. En términos generales, podemos afirmar que el 86,1% se encuentran entre optimista y muy optimista la probabilidad sobre que sus propuestas son consideradas en las sesiones ordinarias y extraordinarias del COREJU.

B. Característica sociodemográfica de Sexo

Tabla 39.

Probabilidad que el Gobierno regional, brinde mayor apoyo logístico y de recursos para la promoción y ejecución de acciones y funciones del COREJU, acorde a las aspiraciones de la juventud moqueguana, según sexo.

		Sexo		
		Varón	Mujer	Total
<i>Es probable que el Poco</i>	Recuento	4	6	10
	% del total	4,3%	6,4%	10,6%
<i>Gobierno regional, optimista</i>	Recuento	22	39	61
	% del total	23,4%	41,5%	64,9%
<i>brinde mayor apoyo Optimista</i>	Recuento	11	12	23
	% del total	11,7%	12,8%	24,5%
<i>logístico y de recursos</i>	Recuento	37	57	94
	% del total	39,4%	60,6%	100,0%
<i>para la promoción y Muy</i>	Recuento			
	% del total			
<i>ejecución de acciones y optimista</i>	Recuento			
	% del total			
<i>funciones del COREJU,</i>	Recuento			
	% del total			
<i>acorde a las</i>	Recuento			
	% del total			
<i>aspiraciones de la</i>	Recuento			
	% del total			
<i>juventud moqueguana.</i>	Recuento			
	% del total			
Total	Recuento	37	57	94
	% del total	39,4%	60,6%	100,0%

FUENTE: Resultados de la encuesta. 2019

En relación a “Es probable que el Gobierno regional, brinde mayor apoyo logístico y de recursos para la promoción y ejecución de acciones y funciones del COREJU, acorde a las aspiraciones de la juventud moqueguana.”, se visualiza que:

- El mayor porcentaje con 64.9% califica de optimista, y mayoritariamente según sexo el 41,5% corresponde a la mujer y 23,4% a los varones.
- También se puede visualizar que en menor porcentaje de 10.6% lo califica de poco optimista, con un 6.4% las mujeres y 4.3% los varones.

Por tanto en términos globales podemos afirmar que el 89.4% se encuentran entre optimista y muy optimista la probabilidad que el Gobierno regional, brinde mayor apoyo logístico y de recursos para la promoción y

ejecución de acciones y funciones del COREJU, acorde a las aspiraciones de la juventud moqueguana

Tabla 40.

Probabilidad que los directivos del COREJU, cumplan con mayor diligencia los acuerdos y tareas de la asamblea, por sexo.

		Sexo		
		Varón	Mujer	Total
<i>Los directivos del Poco optimista COREJU, cumplan con mayor diligencia los acuerdo y tareas de la asamblea</i>	Recuento	12	4	16
	% del total	12,8%	4,3%	17,0%
<i>Optimista</i>	Recuento	19	35	54
	% del total	20,2%	37,2%	57,4%
<i>Muy optimista</i>	Recuento	6	18	24
	% del total	6,4%	19,1%	25,5%
Total	Recuento	37	57	94
	% del total	39,4%	60,6%	100,0%

FUENTE: Resultados de la encuesta. 2019

En la tabla de “Los directivos del COREJU, cumplan con mayor diligencia los acuerdo y tareas de la asamblea”, se visualiza que:

- El mayor porcentaje con 57.4% califica de optimista, y mayoritariamente según sexo el 37.2% corresponde a la mujer y 20.2% a los varones.
- También se puede visualizar que en menor porcentaje de 17.0% lo califica de poco optimista, con un 12.8% las mujeres y 4.3% los varones.

Por tanto, en términos globales podemos afirmar que el 82.9% se encuentran entre optimista y muy optimista la probabilidad que los directivos del COREJU, cumplan con mayor diligencia los acuerdos y tareas de la asamblea.

Tabla 41.

Probabilidad que se incremente la participación del COREJU, en actividades sociales y políticas con motivo de las próximas elecciones y regionales, por sexo.

		Sexo		
		Varón	Mujer	Total
<i>Se incremente la Poco optimista</i>	Recuento	6	4	10
	% del total	6,4%	4,3%	10,6%
<i>participación del COREJU, en Optimista</i>	Recuento	19	37	56
	% del total	20,2%	39,4%	59,6%
<i>actividades sociales y políticas con motivo de Muy optimista</i>	Recuento	12	16	28
	% del total	12,8%	17,0%	29,8%
<i>las próximas elecciones y regionales</i>	Recuento	37	57	94
	% del total	39,4%	60,6%	100,0%

FUENTE: Resultados de la encuesta. 2019

Referente a la tabla de “Se incremente la participación del COREJU, en actividades sociales y políticas con motivo de las próximas elecciones y regionales”, se visualiza que:

- El mayor porcentaje con 59.6% califica de optimista, y mayoritariamente según sexo el 39.4% corresponde a la mujer y 20.2% a los varones.
- También se puede visualizar que en menor porcentaje de 10.6% lo califica de poco optimista, con un 6.4% los varones y 4.3% las mujeres.

Por tanto, en términos globales podemos afirmar que el 89.4% se encuentran entre optimista y muy optimista la probabilidad que se incremente la participación del COREJU, en actividades sociales y políticas con motivo de las próximas elecciones y regionales.

Tabla 42.

Probabilidad que para el segundo año de gestión, el cuerpo directivo del COREJU mejore su desempeño conforme al marco normativo y acuerdos de la asamblea, por sexo.

		Sexo			
		Varón	Mujer	Total	
<i>Para el segundo año de gestión, el cuerpo directivo del COREJU mejore su desempeño conforme al marco normativo y acuerdos de la asamblea</i>	<i>Poco optimista</i>	Recuento	6	2	8
		% del total	6,4%	2,1%	8,5%
<i>Optimista</i>		Recuento	18	36	54
		% del total	19,1%	38,3%	57,4%
<i>Muy optimista</i>		Recuento	13	19	32
		% del total	13,8%	20,2%	34,0%
Total		Recuento	37	57	94
		% del total	39,4%	60,6%	100,0%

FUENTE: Resultados de la encuesta. 2019

Como se aprecia en la tabla de “Para el segundo año de gestión, el cuerpo directivo del COREJU mejore su desempeño conforme al marco normativo y acuerdos de la asamblea”, se visualiza que:

- El mayor porcentaje con 57.4 % califica de optimista, y mayoritariamente según sexo el 38.3% corresponde a la mujer y 19.1% a los varones.
- También se puede visualizar que en menor porcentaje de 8.5% lo califica de poco optimista, con un 6.4% los varones y 2.1% las mujeres.

Por tanto, en términos globales podemos afirmar que el 91.4% se encuentran entre optimista y muy optimista la probabilidad que para el segundo año de gestión, el cuerpo directivo del COREJU mejore su desempeño conforme al marco normativo y acuerdos de la asamblea.

Tabla 43.

Probabilidad crece el interés y la esperanza de los integrantes del COREJU por mantenerse informados y participar de los acuerdos y actividades, por sexo.

		Sexo			
		Varón	Mujer	Total	
<i>Crece el interés y la esperanza de los integrantes del COREJU por mantenerse informados y participar de los acuerdos y actividades</i>	<i>Poco optimista</i>	Recuento	6	6	12
		% del total	6,4%	6,4%	12,8%
	<i>Optimista</i>	Recuento	16	34	50
		% del total	17,0%	36,2%	53,2%
	<i>Muy optimista</i>	Recuento	15	17	32
		% del total	16,0%	18,1%	34,0%
Total		Recuento	37	57	94
		% del total	39,4%	60,6%	100,0%

FUENTE: Resultados de la encuesta. 2019

Respecto a, “Crece el interés y la esperanza de los integrantes del COREJU por mantenerse informados y participar de los acuerdos y actividades”, se visualiza que:

- El mayor porcentaje con 53.2 % califica de optimista, y mayoritariamente según sexo el 36.2% corresponde a la mujer y 17.0% a los varones.
- También se puede visualizar que en menor porcentaje de 12.8% lo califica de poco optimista, con un 6.4% los varones y 6.4% las mujeres.

Por tanto en términos globales podemos afirmar que el 87,2% se encuentran entre optimista y muy optimista el interés y la esperanza de los integrantes del COREJU por mantenerse informados y participar de los acuerdos y actividades.

Tabla 44.

Probabilidad, mejora el respeto y empatía entre sus miembros y la institucionalidad entre los integrantes del COREJU, por sexo.

		Sexo		
		Varón	Mujer	Total
<i>Mejora el respeto y Poco optimista</i>	Recuento	6	2	8
	% del total	6,4%	2,1%	8,5%
<i>empatía entre sus miembros y la Optimista</i>	Recuento	10	41	51
	% del total	10,6%	43,6%	54,3%
<i>institucionalidad entre los integrantes del Muy optimista</i>	Recuento	21	14	35
	% del total	22,3%	14,9%	37,2%
<i>COREJU</i>	Recuento	37	57	94
	% del total	39,4%	60,6%	100,0%

FUENTE: Resultados de la encuesta. 2019

Respecto a, “Mejora el respeto y empatía entre sus miembros y la institucionalidad entre los integrantes del COREJU”, se visualiza que:

- El mayor porcentaje con 54.3 % califica de optimista, y mayoritariamente según sexo el 43.6% corresponde a la mujer y 10.6% a los varones.
- También se puede visualizar que en menor porcentaje de 8.5% lo califica de poco optimista, con un 6.4% los varones y 2.1% las mujeres.

Por tanto, en términos globales podemos afirmar que el 91,5% se encuentran entre optimista y muy optimista la mejora del respeto y empatía entre sus miembros y la institucionalidad entre los integrantes del COREJU.

Tabla 45.

Probabilidad que el próximo año participar con propuestas en el Consejo Provincial de la Juventud COPROJU, por sexo.

		Sexo		
		Varón	Mujer	Total
<i>El próximo año Poco optimista</i>	Recuento	6	4	10
	% del total	6,4%	4,3%	10,6%
<i>participare con</i>	Recuento	18	25	43
	% del total	19,1%	26,6%	45,7%
<i>propuestas en el Optimista</i>	Recuento	13	28	41
	% del total	13,8%	29,8%	43,6%
<i>Consejo Provincial</i>	Recuento	37	57	94
	% del total	39,4%	60,6%	100,0%
<i>de la Juventud Muy optimista</i>	Recuento			
	% del total			
<i>COPROJU</i>	Recuento			
	% del total			
Total	Recuento			
	% del total			

FUENTE: Resultados de la encuesta. 2019

En la tabla referente a, “El próximo año participare con propuestas en el Consejo Provincial de la Juventud COPROJU”, se visualiza que:

- El mayor porcentaje con 45.7 % califica de optimista, y mayoritariamente según sexo el 26.6% corresponde a la mujer y 19.1% a los varones.
- También se puede visualizar que en menor porcentaje de 10.6% lo califica de poco optimista, con un 6.4% los varones y 4.3% las mujeres.

Por tanto, en términos globales podemos afirmar que el 89,3% se encuentran entre optimista y muy optimista en participar con propuestas en el Consejo Provincial de la Juventud COPROJU.

Tabla 46.

Probabilidad, nuestras propuestas son consideradas en las sesiones ordinarias y extraordinarias del COREJU, por sexo.

		Sexo		Total
		Varón	Mujer	
<i>Nuestras propuestas Poco optimista son consideradas en las sesiones Ordinarias y extraordinarias del COREJU</i>	Recuento	6	7	13
	% del total	6,4%	7,4%	13,8%
<i>Optimista</i>	Recuento	19	38	57
	% del total	20,2%	40,4%	60,6%
<i>Muy optimista</i>	Recuento	12	12	24
	% del total	12,8%	12,8%	25,5%
Total	Recuento	37	57	94
	% del total	39,4%	60,6%	100,0%

FUENTE: Resultados de la encuesta. 2019

Respecto a, “Nuestras propuestas son consideradas en las sesiones ordinarias y extraordinarias del COREJU”, se visualiza que:

- El mayor porcentaje con 60.6 % califica de optimista, y mayoritariamente según sexo el 40.4% corresponde a la mujer y 20.2% a los varones.
- También se puede visualizar que en menor porcentaje de 13.8% lo califica de poco optimista, con un 6.4% los varones y 7.4% las mujeres.

Por tanto, en términos globales podemos afirmar que el 86,1% se encuentran entre optimista y muy optimista que sus propuestas son consideradas en las sesiones ordinarias y extraordinarias del COREJU.

C. Característica sociodemográfica de Procedencia

Tabla 47.

Probabilidad que el Gobierno regional, brinde mayor apoyo logístico y de recursos para la promoción y ejecución de acciones y funciones del COREJU, acorde a las aspiraciones de la juventud moqueguana, por procedencia.

			Procedencia			
			Zona rural	Zona urbana	Zona urbano marginal	Total
<i>Es probable que el</i>	<i>Poco</i>	Recuento	0	10	0	10
<i>Gobierno regional,</i>	<i>optimista</i>	% del total	0,0%	10,6%	0,0%	10,6%
<i>brinde mayor apoyo</i>	<i>Optimista</i>	Recuento	6	55	0	61
<i>logístico y de recursos</i>		% del total	6,4%	58,5%	0,0%	64,9%
<i>para la promoción y</i>	<i>Muy</i>	Recuento	4	17	2	23
<i>ejecución de acciones</i>	<i>optimista</i>	% del total	4,3%	18,1%	2,1%	24,5%
<i>y funciones del</i>						
<i>COREJU, acorde a</i>						
<i>las aspiraciones de la</i>						
<i>juventud moqueguana.</i>						
Total		Recuento	10	82	2	94
		% del total	10,6%	87,2%	2,1%	100,0%

FUENTE: Resultados de la encuesta. 2019

De la tabla de “Es probable que el Gobierno regional, brinde mayor apoyo logístico y de recursos para la promoción y ejecución de acciones y funciones del COREJU, acorde a las aspiraciones de la juventud moqueguana.”, según la procedencia, se tiene como porcentaje mayor 64.9% calificado como optimista, donde el 58.5% corresponde a la zona urbana, el 6.4% a la zona rural y 0% a la zona urbano marginal; teniendo como menor porcentaje 10.6% calificado como poco optimista, donde el 10.6% corresponde a la zona urbana y el 0% a la zona rural y zona urbana marginal. En general podemos afirmar que un 89.4% califica entre optimista y muy optimista que el Gobierno regional, brinde mayor apoyo logístico y de recursos para la

promoción y ejecución de acciones y funciones del COREJU, acorde a las aspiraciones de la juventud moqueguana.

Tabla 48.

Probabilidad, los directivos del COREJU, cumplan con mayor diligencia los acuerdos y tareas de la asamblea, según el lugar de procedencia.

		Procedencia			Total
		Zona rural	Zona urbana	Zona urbano marginal	
Los directivos del Poco	Recuento	2	14	0	16
COREJU, cumplan optimista	% del total	2,1%	14,9%	0,0%	17,0%
con mayor Optimista	Recuento	5	47	2	54
diligencia los	% del total	5,3%	50,0%	2,1%	57,4%
acuerdo y tareas de Muy	Recuento	3	21	0	24
la asamblea optimista	% del total	3,2%	22,3%	0,0%	25,5%
Total	Recuento	10	82	2	94
	% del total	10,6%	87,2%	2,1%	100,0%

FUENTE: Resultados de la encuesta. 2019

Respecto a “Los directivos del COREJU, cumplan con mayor diligencia los acuerdo y tareas de la asamblea”, según la procedencia, se tiene como porcentaje mayor 57.4% calificado como optimista, donde el 50.0% corresponde a la zona urbana, el 5.3% a la zona rural y 2.1% a la zona urbano marginal; teniendo como menor porcentaje 17.0% calificado como poco optimista, donde el 14.9% corresponde a la zona urbana, el 2.1% a la zona rural y 0% a la zona urbana marginal. En general podemos afirmar que un 82.9% califica entre optimista y muy optimista.

Tabla 49.

Probabilidad que se incremente la participación del COREJU, en actividades sociales y políticas con motivo de las próximas elecciones y regionales, según el lugar de procedencia.

		Procedencia			Total
		Zona rural	Zona urbana	Zona urbano marginal	
<i>Se incremente la Poco participación del optimista COREJU, en Optimista actividades sociales y políticas Muy con motivo de las optimista próximas elecciones y regionales</i>	Recuento	2	8	0	10
	% del total	2,1%	8,5%	0,0%	10,6%
	Recuento	5	49	2	56
	% del total	5,3%	52,1%	2,1%	59,6%
	Recuento	3	25	0	28
	% del total	3,2%	26,6%	0,0%	29,8%
Total	Recuento	10	82	2	94
	% del total	10,6%	87,2%	2,1%	100,0%

FUENTE: Resultados de la encuesta. 2019

En relación a “Se incremente la participación del COREJU, en actividades sociales y políticas con motivo de las próximas elecciones y regionales”, según la procedencia, se tiene como porcentaje mayor 59.6% calificado como optimista, donde el 52.1% corresponde a la zona urbana, el 5.3% a la zona rural y 2.1% a la zona urbano marginal; teniendo como menor porcentaje 10.6% calificado como poco optimista, donde el 8.5% corresponde a la zona urbana, el 2.1% a la zona rural y 0% a la zona urbana marginal. En general podemos afirmar que un 89,4% califica entre optimista y muy optimista.

Tabla 50.

Probabilidad que, para el segundo año de gestión, el cuerpo directivo del COREJU mejore su desempeño conforme al marco normativo y acuerdos de la asamblea, por lugar de procedencia.

			Procedencia			Total
			Zona rural	Zona urbana	Zona urbano marginal	
<i>Para el segundo año de gestión, el cuerpo directivo del COREJU mejore su desempeño conforme al marco normativo y acuerdos de la asamblea</i>	<i>Poco optimista</i>	Recuento	0	8	0	8
		% del total	0,0%	8,5%	0,0%	8,5%
	<i>Optimista</i>	Recuento	4	50	0	54
		% del total	4,3%	53,2%	0,0%	57,4%
	<i>Muy optimista</i>	Recuento	6	24	2	32
		% del total	6,4%	25,5%	2,1%	34,0%
Total		Recuento	10	82	2	94
		% del total	10,6%	87,2%	2,1%	100,0%

FUENTE: Resultados de la encuesta. 2019

Respecto a “Para el segundo año de gestión , el cuerpo directivo del COREJU mejore su desempeño conforme al marco normativo y acuerdos de la asamblea”, según la procedencia, se tiene como porcentaje mayor 57.4% calificado como optimista, donde el 53.2% corresponde a la zona urbana, el 4.3% a la zona rural y 0% a la zona urbano marginal; teniendo como menor porcentaje 8.5% calificado como poco optimista, donde el 8.5% corresponde a la zona urbana, y 0% a la zona rural y urbana marginal. En general podemos afirmar que un 91,4% califica entre optimista y muy optimista.

Tabla 51.

Probabilidad, crece el interés y la esperanza de los integrantes del COREJU por mantenerse informados y participar de los acuerdos y actividades, por lugar de procedencia.

		Procedencia			Total
		Zona rural	Zona urbana	Zona urbano marginal	
<i>Crece el interés y la esperanza de los integrantes del a COREJU por mantenerse informados y participar de los acuerdos y actividades a</i>	Recuento	0	12	0	12
	% del total	0,0%	12,8%	0,0%	12,8%
<i>Optimista</i>	Recuento	4	46	0	50
	% del total	4,3%	48,9%	0,0%	53,2%
<i>y Muy optimista</i>	Recuento	6	24	2	32
	% del total	6,4%	25,5%	2,1%	34,0%
Total	Recuento	10	82	2	94
	% del total	10,6%	87,2%	2,1%	100,0%

FUENTE: Resultados de la encuesta. 2019

Respecto a “Crece el interés y la esperanza de los integrantes del COREJU por mantenerse informados y participar de los acuerdos y actividades”, según la procedencia, se tiene como porcentaje mayor 53.2% calificado como optimista, donde el 48.9% corresponde a la zona urbana, el 4.3% a la zona rural y 0% a la zona urbano marginal; teniendo como menor porcentaje 12.8% calificado como poco optimista, donde el 12.8% corresponde a la zona urbana, y 0% a la zona rural y urbana marginal. En general podemos afirmar que un 87,2% califica entre optimista y muy optimista en su mayoría de la zona urbana.

Tabla 52.

Probabilidad, mejora el respeto y empatía entre sus miembros y la institucionalidad entre los integrantes del COREJU, por lugar de procedencia.

		Procedencia			Total
		Zona rural	Zona urbana	Zona urbano marginal	
<i>Mejora el respeto y Poco empatía entre sus miembros y la Optimista institucionalidad entre los integrantes del COREJU</i>	Recuento	0	8	0	8
	% del total	0,0%	8,5%	0,0%	8,5%
<i>Muy optimista</i>	Recuento	4	47	0	51
	% del total	4,3%	50,0%	0,0%	54,3%
Total	Recuento	6	27	2	35
	% del total	6,4%	28,7%	2,1%	37,2%
	Recuento	10	82	2	94
	% del total	10,6%	87,2%	2,1%	100,0%

FUENTE: Resultados de la encuesta. 2019

En la tabla referente a “Mejora el respeto y empatía entre sus miembros y la institucionalidad entre los integrantes del COREJU”, según la procedencia, se tiene como porcentaje mayor 54.3% calificado como optimista, donde el 50.0% corresponde a la zona urbana, el 4.3% a la zona rural y 0% a la zona urbano marginal; teniendo como menor porcentaje 8.5% calificado como poco optimista, donde el 8.5% corresponde a la zona urbana, y 0% a la zona rural y urbana marginal. En general podemos afirmar que un 91,5% califica entre optimista y muy optimista mejorar el respeto y empatía entre sus miembros y la institucionalidad entre los integrantes del COREJU.

Tabla 53.

Probabilidad que el próximo año participare con propuestas en el Consejo Provincial de la Juventud COPROJU, por lugar de procedencia.

		Procedencia			Total
		Zona rural	Zona urbana	Zona urbano marginal	
<i>El próximo año Poco participare con optimista propuestas en el Optimista Consejo Provincial de la Juventud Muy COPROJU</i>	Recuento	2	8	0	10
	% del total	2,1%	8,5%	0,0%	10,6%
<i>de la Juventud Muy COPROJU optimista</i>	Recuento	2	39	2	43
	% del total	2,1%	41,5%	2,1%	45,7%
Total	Recuento	6	35	0	41
	% del total	6,4%	37,2%	0,0%	43,6%
	Recuento	10	82	2	94
	% del total	10,6%	87,2%	2,1%	100,0%

FUENTE: Resultados de la encuesta. 2019

Respecto a “El próximo año participare con propuestas en el Consejo Provincial de la Juventud COPROJU”, según la procedencia, se tiene como porcentaje mayor 45.7% calificado como optimista, donde el 41.5% corresponde a la zona urbana, el 2.1% a la zona rural y zona urbano marginal; teniendo como menor porcentaje 10.6% calificado como poco optimista, donde el 8.5% corresponde a la zona urbana, 2.1% a la zona rural y 0% a la zona urbana marginal. En general podemos afirmar que un 89,3% califica entre optimista y muy optimista la probabilidad que el próximo año participen con propuestas en el Consejo Provincial de la Juventud COPROJU, según su lugar de procedencia.

Tabla 54.

Probabilidad, nuestras propuestas son consideradas en las sesiones ordinarias y extraordinarias del COREJU, por lugar de procedencia.

		Procedencia			Total
		Zona rural	Zona urbana	Zona urbano marginal	
<i>Nuestras propuestas Poco son consideradas en optimista las sesiones Ordinarias y extraordinarias del COREJU</i>	Recuento	3	10	0	13
	% del total	3,2%	10,6%	0,0%	13,8%
<i>Muy optimista</i>	Recuento	7	48	2	57
	% del total	7,4%	51,1%	2,1%	60,6%
Total	Recuento	0	24	0	24
	% del total	0,0%	25,5%	0,0%	25,5%
Total	Recuento	10	82	2	94
	% del total	10,6%	87,2%	2,1%	100,0%

FUENTE: Resultados de la encuesta. 2019

Respecto a “Nuestras propuestas son consideradas en las sesiones ordinarias y extraordinarias del COREJU”, según la procedencia, se tiene como porcentaje mayor 60.6% calificado como optimista, donde el 51.1% corresponde a la zona urbana, el 7.4% a la zona rural y 2.1% a la zona urbano marginal; teniendo como menor porcentaje 13.8 % calificado como poco optimista, donde el 10.6% corresponde a la zona urbana, 3.2% a la zona rural y 0% a la zona urbana marginal. En general podemos afirmar que un 86,1% califica entre optimista y muy optimista sus propuestas son consideradas en las sesiones ordinarias y extraordinarias del COREJU, según su lugar de procedencia.

D. Característica sociodemográfica de grado de Instrucción Educativa

Tabla 55.

Probabilidad, el Gobierno regional, brinde mayor apoyo logístico y de recursos para la promoción y ejecución de acciones y funciones del COREJU, acorde a las aspiraciones de la juventud moqueguana, por grado de instrucción.

		Instrucción		
		Secundaria	Superior universitario	Total
<i>Es probable que el Poco</i>	Recuento	2	8	10
<i>Gobierno regional, optimista</i>	% del total	2,1%	8,5%	10,6%
<i>brinde mayor apoyo</i>	Recuento	15	46	61
<i>logístico y de recursos</i>	% del total	16,0%	48,9%	64,9%
<i>para la promoción y Muy</i>	Recuento	14	9	23
<i>ejecución de acciones optimista</i>	% del total	14,9%	9,6%	24,5%
<i>y funciones del</i>				
<i>COREJU, acorde a las</i>				
<i>aspiraciones de la</i>				
<i>juventud moqueguana.</i>				
Total	Recuento	31	63	94
	% del total	33,0%	67,0%	100,0%

FUENTE: Resultados de la encuesta. 2019

Respecto a si “Es probable que el Gobierno regional, brinde mayor apoyo logístico y de recursos para la promoción y ejecución de acciones y funciones del COREJU, acorde a las aspiraciones de la juventud moqueguana.”, según el grado de instrucción, se tiene como porcentaje mayor 64.9% calificado como optimista, donde el 48.9% corresponde al grado de instrucción superior universitario y el 16.0% al grado de instrucción secundaria. Teniendo como menor porcentaje 10.6% calificado como poco optimista, donde el 8.5% corresponde al grado de instrucción superior universitario y 2.1% al grado de instrucción secundaria. En general podemos afirmar que un 89.4% califica entre optimista y muy optimista, de los cuales como se aprecia que la mayoría tiene grado de instrucción superior.

Tabla 56.

Probabilidad que los directivos del COREJU, cumplan con mayor diligencia los acuerdo y tareas de la asamblea, por lugar de procedencia.

		Instrucción		
		Secundaria	Superior universitario	Total
<i>Los directivos del Poco</i>	Recuento	6	10	16
<i>COREJU, cumplan optimista</i>	% del total	6,4%	10,6%	17,0%
<i>con mayor Optimista</i>	Recuento	14	40	54
<i>diligencia los</i>	% del total	14,9%	42,6%	57,4%
<i>acuerdo y tareas de Muy</i>	Recuento	11	13	24
<i>la asamblea optimista</i>	% del total	11,7%	13,8%	25,5%
Total	Recuento	31	63	94
	% del total	33,0%	67,0%	100,0%

FUENTE: Resultados de la encuesta. 2019

Respecto a “Los directivos del COREJU, cumplan con mayor diligencia los acuerdo y tareas de la asamblea”, según el grado de instrucción, se tiene:

- Como porcentaje mayor 57.4% calificado como optimista, donde el 42.6% corresponde al grado de instrucción superior universitario y el 14.9% al grado de instrucción secundaria.
- Teniendo como menor porcentaje 17.0% calificado como poco optimista, donde el 10.6% corresponde al grado de instrucción superior universitario y 6.4% al grado de instrucción secundaria.

En general podemos afirmar que un 82.9% califica entre optimista y muy optimista, que los directivos del COREJU, cumplan con mayor diligencia los acuerdo y tareas de la asamblea, determinados por el lugar de procedencia

Tabla 57.

Probabilidad que se incremente la participación del COREJU, en actividades sociales y políticas con motivo de las próximas elecciones y regionales, según el lugar de procedencia.

		Instrucción		
		Secundaria	Superior universitario	Total
<i>Se incremente la Poco participación del optimista COREJU, en Optimista actividades sociales y políticas Muy con motivo de las optimista próximas elecciones y regionales</i>	Recuento	2	8	10
	% del total	2,1%	8,5%	10,6%
	Recuento	10	46	56
	% del total	10,6%	48,9%	59,6%
Total	Recuento	19	9	28
	% del total	20,2%	9,6%	29,8%
Total	Recuento	31	63	94
	% del total	33,0%	67,0%	100,0%

FUENTE: Resultados de la encuesta. 2019

Respecto a “Se incremente la participación del COREJU, en actividades sociales y políticas con motivo de las próximas elecciones y regionales”, según el grado de instrucción, se tiene:

- Como porcentaje mayor 59.6% calificado como optimista, donde el 48.9% corresponde al grado de instrucción superior universitario y el 10.6% al grado de instrucción secundaria.
- Teniendo como menor porcentaje 10.6% calificado como poco optimista, donde el 8.5% corresponde al grado de instrucción superior universitario y 2.1% al grado de instrucción secundaria.

En general podemos afirmar que un 89.4% califica entre optimista y muy optimista, que se incremente la participación del COREJU, en actividades sociales y políticas con motivo de las próximas elecciones y regionales, determinados por el lugar de procedencia.

Tabla 58.

Probabilidad que para el segundo año de gestión, el cuerpo directivo del COREJU mejore su desempeño conforme al marco normativo y acuerdos de la asamblea, según el grado de instrucción.

		Instrucción		
			Superior	
		Secundaria	universitario	Total
<i>Para el segundo año Poco de gestión, el cuerpo directivo del Optimista del COREJU mejore su desempeño conforme al marco normativo y acuerdos de la asamblea</i>	Recuento	2	6	8
	% del total	2,1%	6,4%	8,5%
<i>Muy optimista</i>	Recuento	14	40	54
	% del total	14,9%	42,6%	57,4%
<i>Optimista</i>	Recuento	15	17	32
	% del total	16,0%	18,1%	34,0%
Total	Recuento	31	63	94
	% del total	33,0%	67,0%	100,0%

FUENTE: Resultados de la encuesta. 2019

Respecto a si “Para el segundo año de gestión, el cuerpo directivo del COREJU mejore su desempeño conforme al marco normativo y acuerdos de la asamblea”, según el grado de instrucción, se tiene:

- Como porcentaje mayor 57.4% calificado como optimista, donde el 42.6% corresponde al grado de instrucción superior universitario y el 14.9% al grado de instrucción secundaria.
- Teniendo como menor porcentaje 8.5% calificado como poco optimista, donde el 6.4% corresponde al grado de instrucción superior universitario y 2.1% al grado de instrucción secundaria.

En general podemos afirmar que un 91.4% califica entre optimista y muy optimista.

Tabla 59.

Probabilidad que crece el interés y la esperanza de los integrantes del COREJU por mantenerse informados y participar de los acuerdos y actividades, según el grado de instrucción.

		Instrucción		
			Superior	
		Secundaria	universitario	Total
<i>Crece el interés y Poco la esperanza de optimista los integrantes del COREJU por mantenerse Muy informados y optimista participar de los acuerdos y actividades</i>	Recuento	2	10	12
	% del total	2,1%	10,6%	12,8%
<i>Optimista del COREJU por mantenerse Muy informados y optimista participar de los acuerdos y actividades</i>	Recuento	10	40	50
	% del total	10,6%	42,6%	53,2%
<i>Total</i>	Recuento	31	63	94
	% del total	33,0%	67,0%	100,0%

FUENTE: Resultados de la encuesta. 2019

Respecto a si “Crece el interés y la esperanza de los integrantes del COREJU por mantenerse informados y participar de los acuerdos y actividades”, según el grado de instrucción, se tiene:

- como porcentaje mayor 53.2% calificado como optimista, donde el 42.6% corresponde al grado de instrucción superior universitario y el 10.6% al grado de instrucción secundaria.
- Teniendo como menor porcentaje 12.8% calificado como poco optimista, donde el 10.6% corresponde al grado de instrucción superior universitario y 2.1% al grado de instrucción secundaria.

En general podemos afirmar que un 87.2% califica entre optimista y muy optimista.

Tabla 60.

Probabilidad que mejora el respeto y empatía entre sus miembros y la institucionalidad entre los integrantes del COREJU, según el grado de instrucción.

		Instrucción		
			Superior	
		Secundaria	universitario	Total
<i>Mejora el respeto y Poco</i>	Recuento	4	4	8
<i>empatía entre sus optimista</i>	% del total	4,3%	4,3%	8,5%
<i>miembros y la Optimista</i>	Recuento	9	42	51
<i>institucionalidad entre</i>	% del total	9,6%	44,7%	54,3%
<i>los integrantes del Muy</i>	Recuento	18	17	35
<i>COREJU optimista</i>	% del total	19,1%	18,1%	37,2%
Total	Recuento	31	63	94
	% del total	33,0%	67,0%	100,0%

FUENTE: Resultados de la encuesta. 2019

Respecto a si “Mejora el respeto y empatía entre sus miembros y la institucionalidad entre los integrantes del COREJU”, según el grado de instrucción, se tiene:

- Como porcentaje mayor 54.3% calificado como optimista, donde el 44.7% corresponde al grado de instrucción superior universitario y el 9.6% al grado de instrucción secundaria.
- Teniendo como menor porcentaje 8.5% calificado como poco optimista, donde el 4.3% corresponde tanto al grado de instrucción superior universitario y al grado de instrucción secundaria.

En general podemos afirmar que un 91.5% califica entre optimista y muy optimista.

Tabla 61.

Probabilidad que el próximo año participare con propuestas en el Consejo Provincial de la Juventud COPROJU, por grado de instrucción.

		Instrucción			
			Secundaria	Superior universitario	Total
<i>El próximo año</i>	<i>Poco</i>	Recuento	4	6	10
<i>participare con</i>	<i>optimista</i>	% del total	4,3%	6,4%	10,6%
<i>propuestas en el</i>	<i>Optimista</i>	Recuento	8	35	43
<i>Consejo Provincial</i>		% del total	8,5%	37,2%	45,7%
<i>de la Juventud</i>	<i>Muy</i>	Recuento	19	22	41
<i>COPROJU</i>	<i>optimista</i>	% del total	20,2%	23,4%	43,6%
Total		Recuento	31	63	94
		% del total	33,0%	67,0%	100,0%

FUENTE: Resultados de la encuesta. 2019

Respecto a si “El próximo año participare con propuestas en el Consejo Provincial de la Juventud COPROJU”, según el grado de instrucción, se tiene:

- Como porcentaje mayor 45.7% calificado como optimista, donde el 37.2% corresponde al grado de instrucción superior universitario y el 8.5% al grado de instrucción secundaria.
- Teniendo como menor porcentaje 10.6% calificado como poco optimista, donde el 6.4% corresponde al grado de instrucción superior universitario y el 4.3% al grado de instrucción secundaria.

En general podemos afirmar que un 89.3% califica entre optimista y muy optimista.

Tabla 62.

Probabilidad, nuestras propuestas son consideradas en las sesiones ordinarias y extraordinarias del COREJU, según el grado de instrucción.

		Instrucción		
		Secundaria	Superior universitario	Total
<i>Nuestras propuestas Poco son consideradas en optimista las sesiones ordinarias y extraordinarias del a COREJU</i>	Recuento	3	10	13
	% del total	3,2%	10,6%	13,8%
<i>Optimist a</i>	Recuento	16	41	57
	% del total	17,0%	43,6%	60,6%
<i>Muy optimista</i>	Recuento	12	12	24
	% del total	12,8%	12,8%	25,5%
Total	Recuento	31	63	94
	% del total	33,0%	67,0%	100,0%

FUENTE: Resultados de la encuesta. 2019

Respecto a si “Nuestras propuestas son consideradas en las sesiones ordinarias y extraordinarias del COREJU”, según el grado de instrucción, se tiene:

- como porcentaje mayor 60.6% calificado como optimista, donde el 43.6% corresponde al grado de instrucción superior universitario y el 17.0% al grado de instrucción secundaria.
- Teniendo como menor porcentaje 13.8% calificado como poco optimista, donde el 10.6% corresponde al grado de instrucción superior universitario y el 3.2% al grado de instrucción secundaria.

En general podemos afirmar que un 86.1% califica entre optimista y muy optimista.

4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESTADÍSTICA

4.2.1. Hipótesis general

- H_a : Las percepciones de los integrantes de las organizaciones juveniles del Consejo Regional de la Juventud (COREJU) de Moquegua en el año del 2019, son de nivel bajo, en relación a sus grados de satisfacción y niveles de expectativa, sobre el espacio de participación juvenil en el Gobierno Regional de Moquegua.
- H_o : Las percepciones de los integrantes de las organizaciones juveniles del Consejo Regional de la Juventud (COREJU) de Moquegua en el año del 2019, no son de nivel bajo, en relación a sus grados de satisfacción y niveles de expectativa, sobre el espacio de participación juvenil en el Gobierno Regional de Moquegua.

Tabla 63.
Estadísticas para una muestra

	N	Media	Desv. Desviación	Desv. Error promedio
Percepción	94	2,95	0,847	0,087

En la tabla 63, se observa la media de la variable percepción, 2, 95, una desviación estándar 0,874, y una desviación error promedio 0,087.

Tabla 64.
Prueba para una muestra

	Valor de prueba = 2					
	T	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	95% de intervalo de confianza de la diferencia	
					Inferior	Superior
Percepción	10,837	93	0,000	0,947	0,77	1,12

La tabla 64, revelan los resultados de la aplicación de la prueba t de Student para una muestra, considerando como valor de prueba 2 que representa a la categoría baja de percepción, respecto a los grados de satisfacción y niveles de expectativa conforme al baremo preestablecido; se obtuvo como $p = 0,000$ siendo un valor inferior al margen de error aceptado de 0,05; por lo tanto, se acepta la H_a y se rechaza la H_o . Las percepciones de los integrantes de las organizaciones juveniles del Consejo Regional de la Juventud (COREJU) de Moquegua en el año del 2019, son de nivel bajo, en relación a sus grados de satisfacción y niveles de expectativa, sobre el espacio de participación juvenil en el Gobierno Regional de Moquegua.

4.2.2. Hipótesis específica 1

- H_a : Los grados de satisfacción son medianamente satisfechos en los integrantes de las organizaciones juveniles del COREJU de Moquegua en el año del 2019, sobre el espacio de participación juvenil en el Gobierno Regional de Moquegua.
- H_o : Los grados de satisfacción no son medianamente satisfechos en los integrantes de las organizaciones juveniles del Consejo Regional de la Juventud (COREJU) de Moquegua en el año del 2019, sobre el espacio de participación juvenil en el Gobierno Regional de Moquegua.

Tabla 65.
Estadísticas para una muestra

			Desv.	Desv. Error
	N	Media	Desviación	promedio
Satisfacción	94	2,87	0,895	0,092

En la tabla 65 se observa la media de la primera dimensión satisfacción 2,87, una desviación estándar 0,895, la desviación de error promedio 0,092.

Tabla 66.
Prueba para una muestra

Valor de prueba = 2						
95% de intervalo de confianza de la diferencia						
	T	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Inferior	Superior
Satisfacción	9,452	93	0,000	0,872	0,69	1,06

La tabla 66, revelan los resultados de la aplicación de la prueba t de Student para una muestra, considerando como valor de prueba 2 que representa a la categoría medianamente satisfecho, conforme al baremo preestablecido; se obtuvo como $p = 0,000$ siendo un valor inferior al margen de error aceptado de 0,05; por lo tanto, se acepta la H_a y se rechaza la H_o . Los grados de satisfacción son medianamente satisfechos en los integrantes de las organizaciones juveniles del Consejo Regional de la Juventud (COREJU) de Moquegua en el año del 2019, sobre el espacio de participación juvenil en el Gobierno Regional de Moquegua.

4.2.3. Hipótesis específica 2

- H_a : Los niveles de expectativa son optimistas en los integrantes de las organizaciones juveniles del Consejo Regional de la Juventud (COREJU) de Moquegua en el año del 2019, sobre el espacio de participación juvenil en el Gobierno Regional de Moquegua.
- H_o : Los niveles de expectativa no son optimistas en los integrantes de las organizaciones juveniles del Consejo Regional de la Juventud (COREJU) de Moquegua en el año del 2019, sobre el espacio de participación juvenil en el Gobierno Regional de Moquegua.

Tabla 67.
Estadísticas para una muestra

	N	Media	Desv. Desviación	Desv. Error promedio
Expectativa	94	2,30	0,653	0,067

En la tabla 67 se observa la media de la segunda dimensión expectativa 2,30, una desviación estándar 6,653, una desviación estándar de error 0,067.

Tabla 68.
Prueba para una muestra

Valor de prueba = 2						
95% de intervalo de						
	T	GI	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	confianza de la diferencia	
					Inferior	Superior
Expectativa	4,422	93	0,000	0,298	0,16	0,43

La tabla 68, revela los resultados de la aplicación de la prueba t de Student para una muestra, considerando como valor de prueba 2 que representa a la categoría optimista, conforme al baremo preestablecido; se obtuvo como $p = 0,000$ siendo un valor inferior al margen de error aceptado de 0,05; por lo tanto, se acepta la H_a y se rechaza la H_o . Los niveles de expectativa son optimistas en los integrantes de las organizaciones juveniles del Consejo Regional de la Juventud (COREJU) de Moquegua en el año del 2019, sobre el espacio de participación juvenil en el Gobierno Regional de Moquegua.

4.3. DISCUSIÓN

En la discusión de los resultados de la investigación se comparan los datos empíricos y teóricos sobre los grados de satisfacción y niveles de expectativa de los integrantes de las organizaciones juveniles del Consejo Regional de la Juventud (COREJU) de Moquegua en el año del 2019, sobre el espacio de participación juvenil

4.3.1. Grados de satisfacción de los integrantes de las organizaciones juveniles del Consejo Regional de la Juventud (COREJU) de Moquegua en el año del 2019, sobre el espacio de participación juvenil

Caracteriza nuestra investigación la consideración de condiciones sociales de los integrantes de las organizaciones sociales de juventudes como: edad, sexo, procedencia y nivel educativo, considerando la descripción e interpretación sobre la participación de los integrantes del COREJU en la gestión del Gobierno Regional Moquegua. Demográficamente, en los grupos de edad, 15-20, 21-25 y 26-29, son similares se encuentran entre 33, 31, y 35.1% respectivamente, en tanto la distribución por sexo mayoritariamente 60.6% son mujeres y sólo el 39.4% son varones. Similarmente, por lugar de procedencia mayoritariamente son de la zona urbana un 87.2% y apenas el 10,6% de la zona rural y apenas el 2,1% de la zona urbano marginal, no obstante, la población está concentrado en zonas urbano marginales o los centros poblados. Y, finalmente según nivel educativo, el 67% son del nivel universitario y sólo el 33% de nivel secundaria, similarmente cuando la gran mayoría de jóvenes se encuentra en el nivel secundario. A modo de conclusión, podemos adelantar que el perfil de los integrantes del COREJU son de grupo etario de 26-29 años, básicamente mujeres, provenientes del nivel urbano y de nivel universitario. Mientras que la predominancia de la participación mayoritaria del sexo femenino, se explica en cierta medida al desarrollo de políticas públicas de



promoción y avances del empoderamiento de la mujer. Además, es necesario resaltar nuestros resultados contribuirán a la actualización de la literatura que resalta la participación generalizada de los varones. Los estudios antecedentes internacionales, nacionales y locales no consideran variables de control. Además, es necesario resaltar resultados contribuirán a la actualización de la literatura que mayoritariamente resalta la participación generalizada de los varones.

Ahora en relación a la percepción sobre espacios de participación en la gestión del Gobierno Regional, el 47,0% percibe como medio. En tanto, a la satisfacción mayoritariamente el 60.6% indican estar satisfechos. Resultados similares a los encontrados por Condori (2020), Macassi (2002), Pari (2015). Respecto a la metodología utilizada en el estudio fue la encuesta y la muestra censal, en tanto, los estudios tomados como antecedentes en su totalidad han sido muestrales, entonces, nuestros resultados están en mejores condiciones para su generalización, válido para el universo o población. Además, nuestro estudio no obstante ser de carácter descriptivo, el método lógico deductivo ha contado con hipótesis, probado estadísticamente mediante la t de Student, con resultados favorables que han confirmado nuestros supuestos, los antecedentes de estudios descriptivo no registran pruebas estadísticas, salvo meras confirmaciones a nivel de comentario.

Los resultados encontrados han respondido a las preguntas consideradas en la formulación del problema tanto a nivel general como en los específicos, lo que implica que el pronóstico ha sido válidamente confirmado. Finalmente, respecto a las limitaciones del estudio, es necesario mencionar la demora en el recojo de la información, por la coyuntura del COVID resultó bastante difícil comunicarnos con los encuestados, muchas veces en la cuarta o quinta oportunidad de intento se logró, en algunos casos aún en mayor tiempo. Considero que el presente trabajo de



investigación es necesario ser ampliado a un estudio longitudinal, además, un estudio multidisciplinar con participación de psicólogo para conocer con detalle el comportamiento de los jóvenes en su participación en espacios de toma de decisiones de alta responsabilidad, además de estudios antropológicos para conocer la influencia cultural en la conducta de la juventud en contextos complejos como es la administración pública.

Asimismo, estos resultados empíricos de caracterización y satisfacciones en la participación de jóvenes también se corrobora en las evidencias teóricas de antecedentes como de Rojas (2015) que señala en su artículo “Construcción de gobernabilidad a partir de la experiencia de los consejos municipales de juventud del centro oriente colombiano: Un estudio de caso”, La investigación nos muestra los resultados de un estudio de casos en el centro oriente colombiano, donde a partir de su marco normativo vigente y no vigente, realizaron un aproximamiento a las prácticas de los Consejos Municipales de Juventud (CMJ’s) de los municipios de Tunja y Paipa, del cual permitió saber sobre los ambientes de participación, procesos y dinámicas que han contribuido a la formulación de gobernabilidad.

4.3.2. Niveles de expectativa de los integrantes de las organizaciones juveniles del Consejo Regional de la Juventud (COREJU) de Moquegua en el año del 2019, sobre el espacio de participación juvenil

Respecto a la expectativa manifiestan predominantemente el 62.8% su optimismo sobre espacios de participación en la gestión del GORE.

Corroborados estos resultados empíricos con las evidencias teóricas que afianzan el planteamiento de nuestra hipótesis estadísticas de: Ha: Los niveles de



expectativa son optimistas en los integrantes de las organizaciones juveniles del Consejo Regional de la Juventud (COREJU) de Moquegua en el año del 2019, sobre el espacio de participación juvenil en el Gobierno Regional de Moquegua; y Ho: Los niveles de expectativa no son optimistas en los integrantes de las organizaciones juveniles del Consejo Regional de la Juventud (COREJU) de Moquegua en el año del 2019, sobre el espacio de participación juvenil en el Gobierno Regional de Moquegua.

Así, Vázquez (2011) en su artículo científico titulado: “La participación ciudadana juvenil como un recurso externo al Gobierno”, concluye señalando que como se sabe que ciertamente desde el aparato gubernamental se fomenta variados mecanismos donde las y los jóvenes pueden participar, a la vez se observa que los mismos reflejan las estructuras políticas-tradicionales existentes y por ello existe quejas por cómo se llevan y su inoperancia. Esto, causando la imagen, que se les invita a participar en estructuras que probablemente no tienen credibilidad, y hacen que la participación sea un poco marginal y excluyente.

Por otro lado, Gutiérrez (2014), en su tesis titulado: “Gestión y participación del Programa Consejo Provincial de la Juventud en el fortalecimiento de la ciudadanía de las organizaciones juveniles en el distrito de Trujillo, provincia de Trujillo, región La Libertad; año 2012-2014”; donde los resultados obtenidos demuestran que las y los jóvenes de 16 organizaciones desempeñan una ciudadanía dinámica, considerando sus derechos y deberes ciudadanos, en cambio no lo manifiestan por medio de mecanismos institucionalizados y formales, más bien si desde sus inherentes espacios de interrelación, en otras palabras, construyendo colectivos con fines deportivos, culturales, académicos, políticos, de voluntariado y proyección social. Esa organización, facilita que aperturen espacios donde se van



involucrando a más jóvenes, para que se organicen y fortalezcan como actores sociales. En ese sentido el espacio de participación denominado consejo Provincial de la Juventud Trujillo (COPROJUT), conforma uno de los fundamentales actores en relacionarse con su mundo individual y colectivo, dirigiendo acciones de capacitación, asesoramiento legal, acompañamiento y respaldo a las iniciativas y proyectos de las y los jóvenes, conjuntamente con actividades integradoras, asentando una red inter organizaciones; ello conforta el ambiente organizativo de los colectivos juveniles, fomentando sus aptitudes y de la práctica de sus derechos ciudadanos, pero las insuficiencias y las reducciones presupuestarias de la gestión edil influyen en que las participaciones no resulten al 100% satisfactorias, en ocasiones con efectos poco significativos, sin embargo otras coadyuvan al progreso humano y al progreso de la calidad de vida de los jóvenes.

También resultados similares a los encontrados por Condori (2020), Macassi (2002),

Pari (2015). Respecto a la metodología utilizada en el estudio fue la encuesta y la muestra censal, en tanto, los estudios tomados como antecedentes en su totalidad han sido muestrales, entonces, nuestros resultados están en mejores condiciones para su generalización, válido para el universo o población.

Además, también nuestro estudio no obstante ser de carácter descriptivo, el método lógico deductivo ha contado con hipótesis, probado estadísticamente mediante la t de Student, con resultados favorables que han confirmado nuestros supuestos, los antecedentes de estudios descriptivo no registran pruebas estadísticas, salvo meras confirmaciones a nivel de comentario. Los resultados encontrados han respondidos a las preguntas consideradas en la formulación del problema tanto a



nivel general como en los específicos, lo que implica que el pronóstico ha sido válidamente confirmado. Finalmente, respecto a las limitaciones del estudio, es necesario mencionar la demora en el recojo de la información, por la coyuntura del COVID resultó bastante difícil comunicarnos con los encuestados, muchas veces en la cuarta o quinta oportunidad de intento se logró, en algunos casos aún en mayor tiempo. Considero que el presente trabajo de investigación es necesario ser ampliado a un estudio longitudinal, además, un estudio multidisciplinar con participación de psicólogo para conocer con detalle el comportamiento de los jóvenes en su participación en espacios de toma de decisiones de alta responsabilidad, además de antropólogo para conocer la influencia cultural en la conducta de la juventud en contextos complejos como es la administración pública.

V. CONCLUSIONES

PRIMERA: En relación a la percepción de los grados de satisfacción de los miembros del Consejo Regional de la Juventud sobre el espacio de participación en el Gobierno Regional de Moquegua

La percepción de los grados de satisfacción son medianamente satisfechos en los miembros del Consejo Regional de la Juventud (COREJU) en el año del 2019, sobre el espacio de participación juvenil en el Gobierno Regional de Moquegua; cuyos resultados son corroborados con la aplicación de la prueba t de Student para una muestra, considerando como valor de prueba 2 que representa a la categoría medianamente satisfecho, conforme al baremo preestablecido; se obtuvo como p / significancia bilateral = 0,000 siendo un valor inferior al margen de error aceptado de 0,05.

SEGUNDA: En relación a la percepción de los niveles de expectativa de los miembros del Consejo Regional de la Juventud sobre el espacio de participación en el gobierno regional de Moquegua

Según los resultados de la aplicación de la prueba t de Student, los niveles de expectativa son de nivel optimista en los miembros del Consejo Regional de la Juventud (COREJU) en el año del 2019, sobre el espacio de participación juvenil en el Gobierno Regional de Moquegua; considerando que en la prueba t Student se tiene como valor de prueba 2 que representa a la categoría optimista, conforme al baremo preestablecido; se obtuvo como p/ significancia bilateral = 0,000 siendo un valor inferior al margen de error aceptado de 0,05.



VI. RECOMENDACIONES

A la Alta Dirección del Gobierno Regional Moquegua, interesarse por el cumplimiento de las políticas públicas en materia de participación de la juventud en la gestión de los gobiernos regionales, en el marco de la política de la participación ciudadana y la gobernanza democrática.

A la Gerencia de Desarrollo Social y en particular a la Secretaría Técnica del Consejo Regional de la Juventud, mayor trabajo en el tema de sensibilización sobre la normatividad sobre participación de la juventud en la gestión de los gobiernos regionales, logrando el empoderamiento de la juventud sobre los deberes y los derechos que le asisten conforme a políticas públicas vigentes y priorizados.

A los directivos del COREJU, actualizarse en la normatividad vigentes sobre la materia, ponerse en contacto con los pares en las demás regiones del país para intercambiar información y experiencia para hacer más agresiva su participación en su región.

A los jóvenes, participar organizadamente en las decisiones de gestión pública en la región, y particularmente sobre los temas que aquejan a los jóvenes de acuerdo a los 6 ejes de desarrollo de la Política Nacional de Juventud al 2030.



VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acero Campos, H., & Leonardo Morocco, E. (2018). *Rol de participación de las organizaciones de juventudes en la gestión del Gobierno regional de Puno: 2015-2017*. Puno-Perú: Universidad nacional del Altiplano .
- Acuerdo Nacional. (22 de julio de 2002). *Las 35 Políticas de Estado del Acuerdo Nacional*. Obtenido de Las 35 Políticas de Estado del Acuerdo Nacional:
https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/11108.pdf
- Barrientos, M. (13 de febrero de 2005). *La participación. Algunas precisiones conceptuales*. Obtenido de La participación. Algunas precisiones conceptuales:
<http://agro.unc.edu.ar/~extrural/LaPARTICIPACION.pdf>
- Casal, J. & Mateu, E. (2003). *Tipos de Muestreo*. En: Rev. Epidem. Med. Prev. 1: 3-7.
- Condori Morales, Y. Y. (2020). *Participación ciudadana de organizaciones juveniles en la formulación del presupuesto participativo en Lima Metropolitana*. Lima-Perú.: Universidad Nacional Federeco Villarreal.
- Congreso de la República. (22 de julio de 2002). *Ley del Consejo Nacional de la Juventud*. Obtenido de Ley del Consejo Nacional de la Juventud:
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/105102/_27802_-_16-10-2012_11_54_20_-LEY_27802.pdf
- Congreso de la República. (2002). *Ley Nro. 27802. Ley del Consejo Nacional de la Juventud*. Lima - Perú: Congreso de la República.
- Consejo Regional Moquegua. (02 de Agosto de 2012). *Ordenanza Regional Nro. 010-2012-CR/GRM*. Obtenido de Ordenanza Regional Nro. 010-2012-CR/GRM:
Ordenanza Regional Nro. 010-2012-CR/GRM



- Fernandez, C. M. (03 de junio de 2003). *Memoria Académica*. Obtenido de Memoria académica.
- Frehdesk Contact Center. (27 de marzo de 2006). *Satisfacción del cliente*. Obtenido de Satisfacción del cliente: <https://www.freshworks.com/es/freshcaller-cloud-pbx/call-center-software/satisfaccion-del-cliente-definicion/>
- Gobierno Regional Moquegua. (29 de octubre de 2014). *Resolución Ejecutiva Regional Nro. 1432-2014-GR/MOQ.* . Obtenido de Resolución Ejecutiva Regional Nro. 1432-2014-GR/MOQ. : https://drive.google.com/drive/folders/1g7tqJ5TUgsAVK_jKy8135_ZMYUXwk_mE
- Gutierrez Alva, D. R. (2014). *Gestión y participación del programa consejo provincial de la juventud en el fortalecimiento de la ciudadanía de las organizaciones juveniles en el distrito de Trujillo, provincia de Trujillo, región La Libertad; 2012-2014*. Trujillo-Perú.: Unibversidad nacional de Trujillo.
- Hernandez, R. et. al. (2010). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Macassi, S. (2002). Participación juveniel en el contexto de recuperación democrática. *Cielo*, 189-199.
- Mariñez Navarro, F. (2006). Políticas públicas y participación de la juventud. *Cielo*, 23.
- Martínez, A. G. (13 de abril de 2002). *El enfoque de derechos: Aspectos teóricos y conceptuales*. Obtenido de El enfoque de derechos: Aspectos teóricos y conceptuales: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000133.pdf>



MININTERIOR. (16 de marzo de 2021). *Democracia, participación y Acción Comunal.*

Obtenido de Democracia, participación y Acción Comunal:

<https://participacion.mininterior.gov.co/sites/default/files/cartilla.pdf>

Ministerio de Educación . (20 de setiembre de 2019). *Politica Nacional de Juventud.*

Obtenido de Politica Nacional de Juventud:

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/375207/DS_N__013-2019-

[MINEDU__NL_DL_.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/375207/DS_N__013-2019-MINEDU__NL_DL_.pdf)

Ministerio de Educación. (12 de julio de 2019). *Resolución Ministerial Nro 357-2019-*

MINEDU. Obtenido de Resolución Ministerial Nro 357-2019-MINEDU.

Pardo Reyes, C. (14 de febrero de 2008). *Evolución de los derechos de los jóvenes en el*

marco de la carta internacional de los derechos humanos y otros instrumentos

jurídicos internacionales. Obtenido de Evolución de los derechos de los jóvenes

en el marco de la carta internacional de los derechos humanos y otros instrumentos

jurídicos internacionales:

https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con_uibd.nsf/BB075B17E6F37E

[A10525755900614EEB/\\$FILE/S2A11.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con_uibd.nsf/BB075B17E6F37EA10525755900614EEB/$FILE/S2A11.pdf)

Pari Ayque, J. (2015). *Participación ciudadana de los líderes de las organizaciones*

juveniles en los espacios de concertación de la Municipalidad Provincial de Puno

2015. Puno-Perú: Universidad Nacional del Altiplano.

Rojas Escobar, D. E. (2015). Construcción de gobernabilidad a partir de la experiencia de

los consejos de juventudes del centro oriente colombiano: Un estudio de caso.

Revista Electronica EDUCARE, 1-31.



- Solis Umaña, S. (25 de abril de 2001). *El enfoque de derechos: Aspectos teóricos y conceptuales*. Obtenido de El enfoque de derechos: Aspectos teóricos y conceptuales: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000133.pdf>
- UNICEF. (26 de julio de 2015). *Que son los derechos humanos*. Obtenido de Que son los derechos humanos: <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/que-son-derechos-humanos>
- Vara Horna, A. A. (2012). *7 Oasos para una tesis exitosa. Desde la idea inicial hasta la sustentación*. Lima - Per: Universidad San Martín de Porres.
- Vásquez Ceballos, C. A. (2011). La participación ciudadana juvenil como un recurso externo al Gobierno. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*. vol. 9. Número 1, Enero - Junio., 45 - 49.
- Vroom, V. (16 de setiembre de 1964). *Los recursos humanos.com*. Obtenido de Los recursos humanos.com: <https://www.losrecursoshumanos.com/teoria-de-la-expectativa/>
- Etcheberry, L. (2008). *Participación Ciudadana de las y los jóvenes de la Pontificia Universidad Católica de Chile en el nuevo contexto sociocultural*. Tesis para optar el título de socióloga en la Universidad de Chile.
- Fernández, L. (1999). *Algunas Aproximaciones a la Participación Política*. Reflexión Política. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/110/11010112.pdf>
- Hopehnay, M. (2004). *Participación juvenil y política pública: un modelo para armar*. Recuperado de: http://www.alapop.org/alap/images/PDF/ALAP2004_409.pdf



Mateos, A. (2009). *Ciudadanos y participación política. Ciencia Política.*

Universidad de Salamanca.

Tamayo, D. (2012). *Teoría Política. Red tercer Milenio.* México. Recuperado de:

http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/derecho_y_ciencias_sociales/Teoria_politica.pdf



ANEXOS

Anexo A: Matriz de consistencia

CARACTERÍSTICAS	PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	METODOLOGÍA
General	¿Cómo son las percepciones de los integrantes de las organizaciones juveniles del Consejo Regional de la Juventud (COREJU) de Moquegua en el año del 2019, en relación a sus grados de satisfacción y niveles de expectativa, sobre el espacio de participación juvenil en el Gobierno Regional de Moquegua?	Determinar las percepciones de los integrantes de las organizaciones juveniles del Consejo Regional de la Juventud (COREJU) de Moquegua en el año del 2019, en relación a sus grados de satisfacción y niveles de expectativa, sobre el espacio de participación juvenil en el Gobierno Regional de Moquegua.	Las percepciones de los integrantes de las organizaciones juveniles del Consejo Regional de la Juventud (COREJU) de Moquegua en el año del 2019, en relación a sus grados de satisfacción y niveles de expectativa, sobre el espacio de participación juvenil en el Gobierno Regional de Moquegua, están diferenciadas, según al grado de instrucción educativa, edad y género al que pertenecen.	Método Hipotético-Deductivo Técnica de Entrevista y encuesta Instrumento de cuestionario de entrevista y encuesta
Específico 01	¿Cuál es el análisis situacional de las organizaciones juveniles del Consejo Regional de la Juventud (COREJU) de Moquegua en relación a su participación juvenil en el Gobierno Regional de Moquegua en el año del 2019?	Caracterizar el análisis situacional de las organizaciones juveniles del Consejo Regional de la Juventud (COREJU) de Moquegua en relación a su participación juvenil en el Gobierno Regional de Moquegua en el año del 2019.	La caracterización del análisis situacional de las organizaciones juveniles del Consejo Regional de la Juventud (COREJU) de Moquegua en relación a su participación juvenil en el Gobierno Regional de Moquegua en el año del 2019, están diferenciadas, según al grado de instrucción educativa, edad, género al que pertenecen y procedencia.	Método Hipotético-Deductivo Técnica de Entrevista y encuesta Instrumento de cuestionario de entrevista y encuesta
	¿Cuáles son los grados de satisfacción de los integrantes de las organizaciones juveniles del Consejo Regional de la Juventud (COREJU) de Moquegua en el año del 2019?	Identificar los grados de satisfacción de los integrantes de las organizaciones juveniles del Consejo Regional de la Juventud (COREJU) de Moquegua en el año del 2019.	Los grados de satisfacción de los integrantes de las organizaciones juveniles del Consejo Regional de la Juventud (COREJU) de Moquegua en el año del 2019,	Método Hipotético-Deductivo Técnica de Entrevista y encuesta

<p>Específico 02</p>	<p>Juventud (COREJU) de Moquegua en el año del 2019, sobre el espacio de participación juvenil en el Gobierno Regional de Moquegua?</p>	<p>Juventud (COREJU) de Moquegua en el año del 2019, sobre el espacio de participación juvenil en el Gobierno Regional de Moquegua.</p>	<p>sobre el espacio de participación juvenil en el Gobierno Regional de Moquegua están diferenciadas, según al grado de instrucción educativa, edad y género al que pertenecen.</p>	<p>encuesta Instrumento de cuestionario de entrevista y encuesta</p>
<p>Específico 03</p>	<p>¿Cuáles son los niveles de expectativa de los integrantes de las organizaciones juveniles del Consejo Regional de la Juventud (COREJU) de Moquegua en el año del 2019, sobre el espacio de participación juvenil en el Gobierno Regional de Moquegua?</p>	<p>Identificar los niveles de expectativa de los integrantes de las organizaciones juveniles del Consejo Regional de la Juventud (COREJU) de Moquegua en el año del 2019, sobre el espacio de participación juvenil en el Gobierno Regional de Moquegua.</p>	<p>Los niveles de expectativa de los integrantes de las organizaciones juveniles del Consejo Regional de la Juventud (COREJU) de Moquegua en el año del 2019, sobre el espacio de participación juvenil en el Gobierno Regional de Moquegua, están diferenciadas, según al grado de instrucción educativa, edad y género al que pertenecen.</p>	<p>Método Hipotético-Deductivo Técnica de Entrevista y encuesta Instrumento de cuestionario de entrevista y encuesta</p>



gestiones del COREJU ante el Gobierno Regional?				
5. ¿Considera satisfactorio, el procedimiento establecido en el Reglamento Interno, respecto a la renuncia a ser miembro del COREJU?				



ENCUESTA DE PERCEPCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COREJU EN ESPACIO DE PARTICIPACIÓN JUVENIL EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA: 2019.

INSTRUCCIÓN: Marque con una (x), la proposición que corresponde a su nivel de **expectativa**, respecto a los deberes que establece la Ordenanza Regional que crea el COREJU Moquegua:

- Muy optimista (3)
Optimista (2)
Poco optimista (1)

Tabla 70.
Encuesta de percepciones nivel de expectativa

ITEMS	INDICE		
	Poco optimista (1)	Optimista (2)	Muy optimista (3)
1. Es probable que el Gobierno Regional brinde mayor apoyo logístico y de recursos para la promoción y ejecución de acciones y funciones del COREJU, acorde a las aspiraciones de la juventud moqueguana.			
2. Los directivos del COREJU cumplan con mayor diligencia los acuerdos y tareas de la Asamblea.			
3. Se incremente la participación del COREJU en actividades sociales y políticos con motivo de las próximas elecciones locales y regionales.			
4. Para el segundo año de gestión, el cuerpo directivo del COREJU mejorara su desempeño conforme al marco normativo y acuerdos de la Asamblea.			
5. Crece el interés y la esperanza de los integrantes del COREJU por mantenerse informados y participar de los acuerdos y actividades.			
6. Mejora el respeto y empatía entre sus miembros y la institucionalidad entre los integrantes del COREJU.			
7. El próximo año participaré con propuestas en el Consejo Provincial de la Juventud COPROJU			
8. Nuestras propuestas son consideradas en las sesiones ordinarias y extraordinarias del COREJU.			
9. Los miembros de las Organizaciones Juveniles, se interesan por mantenerse en la Base de datos del Gobierno Regional.			



MATRIZ DE CONTRUCCION DE INSTRUMENTO: DIMENSION GRADO DE SATISFACCION DE PARTICIPACION DE INTEGRANTES DEL COREJU EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA. 2019.

VARIABLE	DIMENSION	INDICADORES	ITEMS
Percepciones de los integrantes del COREJU en espacio de participación juvenil en el Gobierno Regional de Moquegua: 2019.	2. Grados de satisfacción de participación de integrantes del COREJU, en el Gobierno Regional	2.1 Participar con voz y voto en las sesiones del COREJU.	¿Cómo calificaría su nivel participación en consideración a sus derechos, respecto a su voz y voto en las sesiones ordinarias y extraordinarias del COREJU?
		2.2 Elegir y ser elegidos para cargo directivo del COREJU.	¿Cómo fue considerado, desde la perspectiva de sus derechos en el proceso de elegir y ser elegido para cargos de la directiva del COREJU?
		2.3 Participar en actividades del COREJU.	¿Cuál fue el nivel de satisfacción personal, respecto a su participación en las actividades del COREJU?
		2.4 Solicitar información sobre gestión del COREJU.	¿Desde su perspectiva personal, cómo considera la información proporcionada respecto a las gestiones del COREJU ante el Gobierno Regional?
		2.5 Renunciar al COREJU según procedimiento establecido.	¿Considera satisfactoria, el procedimiento establecido en el Reglamento Interno, respecto a renunciar a ser miembro del COREJU?



MATRIZ DE CONTRUCCIÓN DE INSTRUMENTO: DIMENSIÓN NIVELES DE ESPECTATIVA DE PARTICIPACIÓN DE INTEGRANTES DEL COREJU EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA. 2019.

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADORES	ITEMS
Percepciones de los integrantes del COREJU en espacio de participación juvenil en el Gobierno Regional de Moquegua: 2019.	3. Niveles de expectativa de participación de integrantes del COREJU en el Gobierno Regional	3.1 Promover y ejecutar acciones, respecto a los fines y funciones del COREJU.	Es probable que el Gobierno Regional brinde mayor apoyo logístico y de recursos para la promoción y ejecución de acciones y funciones del COREJU, conforme a las aspiraciones de la juventud moqueguana.
		3.2 Cumplir y hacer cumplir los acuerdos del COREJU.	Los directivos del COREJU cumplen con mayor diligencia los acuerdos y tareas de Asamblea.
		3.3 Participar de las actividades del COREJU.	En lo personal anhelo, se incremente la participación del COREJU en actividades sociales y políticos con motivo de las elecciones locales y regionales.
		3.4 Ejercer cargos conforme al marco normativo del COREJU.	El entusiasmo del cuerpo directivo del COREJU, para el segundo año de gestión es mejorar su desempeño conforme al marco normativo y acuerdos del Consejo.
		3.5 Mantenerse informado sobre acuerdos y actividades del COREJU.	Crece el interés y la esperanza de los integrantes del COREJU por estar informados y participar de los acuerdos y actividades.
		3.6 Fomentar el respeto entre miembros y la institucionalidad del COREJU.	Es aspiración de los integrantes del COREJU, mejorar el respeto y empatía entre sus miembros y la institucionalidad
		3.7 Participar en su Consejo Provincial de la Juventud COPROJU.	Para el próximo año tengo muchos ánimos para participar en el Consejo Provincial de la Juventud COPROJU
		3.8 Participar en asambleas del COREJU.	Tenemos esperanzas para participar con propuestas para el COREJU en las sesiones ordinarias y extraordinarias.
		3.9 Actualizar su organización en la Base de Datos de Organizaciones Juveniles del Gobierno regional.	Es de interés general de las Organizaciones Juveniles, mantenerse en la Base de datos del Gobierno Regional.



DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE TESIS

Por el presente documento, Yo Miguel José Huamasa Condori,
identificado con DNI 45783992 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional, Programa de Segunda Especialidad, Programa de Maestría o Doctorado
Sociología

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación denominada:
" PERCEPCIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO REGIONAL DE LA
JUVENTUD SOBRE EL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN EN EL
GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA : 2019 "

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

En caso de incumplimiento de esta declaración, me someto a las disposiciones legales vigentes y a las sanciones correspondientes de igual forma me someto a las sanciones establecidas en las Directivas y otras normas internas, así como las que me alcancen del Código Civil y Normas Legales conexas por el incumplimiento del presente compromiso

Puno 04 de Julio del 2023

FIRMA (obligatoria)



Huella



AUTORIZACIÓN PARA EL DEPÓSITO DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Por el presente documento, Yo Mishal Jose Huarasa Condoni
identificado con DNI 45781492 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional, Programa de Segunda Especialidad, Programa de Maestría o Doctorado

Sociología
informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación denominada:

“ PERCEPCIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO REGIONAL DE LA JUVENTUD SOBRE EL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA 2019 ”

para la obtención de Grado, Título Profesional o Segunda Especialidad.

Por medio del presente documento, afirmo y garantizo ser el legítimo, único y exclusivo titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los documentos arriba mencionados, las obras, los contenidos, los productos y/o las creaciones en general (en adelante, los “Contenidos”) que serán incluidos en el repositorio institucional de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

También, doy seguridad de que los contenidos entregados se encuentran libres de toda contraseña, restricción o medida tecnológica de protección, con la finalidad de permitir que se puedan leer, descargar, reproducir, distribuir, imprimir, buscar y enlazar los textos completos, sin limitación alguna.

Autorizo a la Universidad Nacional del Altiplano de Puno a publicar los Contenidos en el Repositorio Institucional y, en consecuencia, en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, sobre la base de lo establecido en la Ley N° 30035, sus normas reglamentarias, modificatorias, sustitutorias y conexas, y de acuerdo con las políticas de acceso abierto que la Universidad aplique en relación con sus Repositorios Institucionales. Autorizo expresamente toda consulta y uso de los Contenidos, por parte de cualquier persona, por el tiempo de duración de los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, a título gratuito y a nivel mundial.

En consecuencia, la Universidad tendrá la posibilidad de divulgar y difundir los Contenidos, de manera total o parcial, sin limitación alguna y sin derecho a pago de contraprestación, remuneración ni regalía alguna a favor mío; en los medios, canales y plataformas que la Universidad y/o el Estado de la República del Perú determinen, a nivel mundial, sin restricción geográfica alguna y de manera indefinida, pudiendo crear y/o extraer los metadatos sobre los Contenidos, e incluir los Contenidos en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

Autorizo que los Contenidos sean puestos a disposición del público a través de la siguiente licencia:

Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visita: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

En señal de conformidad, suscribo el presente documento.

Puno 04 de Julio del 2023

FIRMA (obligatoria)



Huella